

**COMISIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA****PRESIDENTE: Don Cipriano González Hernández****Sesión celebrada el día 26 de octubre de 1999, en Fuensaldaña**

## ORDEN DEL DÍA:

1. Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Gesturcal, S.A., S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo que a su área de actuación se refiere.
2. Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GICAL, S.A., S.C. 22-I a S.C. 25-I, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año 2000, en lo que a su área de actuación se refiere.

**SUMARIO**

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.	758	Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, SA, para informar a la Comisión.	759
El Presidente, Sr. González Hernández, abre la sesión, y comunica a la Comisión las sustituciones que se han producido.	758	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	765
<b>Primer punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.</b>			
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al primer punto del Orden del Día.	758	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	765

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	766	<b>Segundo punto del Orden del Día. SC 22-I a SC 25-I.</b>	
Intervención del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, SA, para responder a las cuestiones planteadas.	768	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, da lectura al segundo punto del Orden del Día.	778
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	774	Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL, SA, para informar a la Comisión.	778
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	775	El Presidente, Sr. González Hernández, abre un turno de intervenciones para los Sres. Portavoces de los Grupos Parlamentarios.	787
En turno de dúplica, interviene el Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, SA.	776	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	787
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, abre un turno de preguntas para los Procuradores miembros de la Comisión.	777	En turno de Portavoces, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	788
En turno de preguntas, interviene el Procurador Sr. Tarancón Muñoz (Grupo Socialista).	777	Intervención del Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL, SA, para responder a las cuestiones planteadas.	789
Contestación del Sr. Molina Marín, Director Gerente de Gesturcal, SA.	778	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. De Meer Lecha-Marzo (Grupo Socialista).	792
El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, suspende la sesión.	778	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	792
Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.	778	En turno de dúplica, interviene el Sr. Alcón Albertos, Director Gerente de GICAL, SA.	793
El Presidente, Sr. González Hernández, reanuda la sesión.	778	El Secretario, Sr. De la Hoz Quintano, levanta la sesión.	794
		Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.	794

*(Se inicia la sesión a las diez horas quince minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Buenos días, señoras, señores Procuradores. Saludamos al Director Gerente de la empresa pública Gesturcal, que viene a presentar hoy los presupuestos de esta empresa pública en la Comisión de Economía.

Y antes les preguntamos, como siempre, a los distintos Portavoces si tienen que comunicar a esta Presidencia alguna sustitución. ¿Señor De Meer, por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Sí, señor Presidente. Antonio de Meer sustituye a Jesús Cuadrado, María Teresa Rodrigo a José Francisco Martín, Ángel Gómez a Jaime González y Pedro Tarancón a José Manuel Hernández.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. ¿Por el Grupo Popular, señor...?

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Buenos días, señor Presidente. En estos momentos no sé si habrá alguna sustitución o no. Si la hubiere, lo comunicaré a lo largo de la sesión. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De acuerdo. Muchas gracias. Tiene la palabra el señor Secretario para dar lectura al Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Sí. "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Gesturcal, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales...**" Perdón. "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública Gesturcal, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo que a su área de actuación se refiere.**"

Punto segundo: "**Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GICAL, Sociedad Anónima, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo referente a su área de actuación se refiere.**"

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Vamos a ver ahora el primer Punto del Orden del Día. Tiene la palabra el señor Director Gerente de la empresa pública Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARÍN): Gracias. Señor Presidente, Señorías. Se trata de comentar el proyecto de presupuestos para el año dos mil de la empresa Gesturcal. Para ello, distinguiremos la situación patrimonial y la situación económica, la primera que viene reflejada en el balance de situación y la segunda en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Refiriéndonos a la situación patrimonial, en las consideraciones generales, tendríamos que decir que el presente documento tiene por objeto informar sobre las actuaciones previstas por Gesturcal dentro del marco de los Presupuestos Generales de la Junta de Castilla y León para el ejercicio del dos mil.

Se ha tomado como punto de partida para la realización de este informe el balance de la sociedad a treinta y uno de diciembre del noventa y ocho; es decir, las últimas cuentas aprobadas por la Sociedad. Su análisis ofrece una serie de cuestiones de interés, entre las que destacaríamos la línea de continuidad en el mantenimiento del equilibrio financiero.

Esta constatación de la viabilidad financiera de la Sociedad confirma la que ya se apreciaba en el balance de fusión. Y, por ello, se puede afirmar que la Sociedad resultante de la fusión del noventa y siete funciona ya con plena autonomía financiera, recurriendo para cubrir sus necesidades -como ya era tradicional en su forma de actuar-, en primer lugar, a una gestión adecuada de sus existencias, que permite el retorno de los medios invertidos, y, en la medida que esta gestión fuera insuficiente, a los mercados normales de financiación externa que complementa en momentos puntuales estas necesidades de financiación.

En términos resumidos, la situación patrimonial de la Sociedad en mil novecientos noventa y ocho y la evolución prevista para mil novecientos noventa y nueve y dos mil es la siguiente:

En los inmovilizados, al finalizar el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho, los activos inmovilizados ascendían a 1.233 millones de pesetas. Las partidas que componían este grupo eran: inmovilizaciones materiales por valor de 1.227 millones e inmovilizaciones financieras por valor de 6.052.000 pesetas. En total, 1.233.134.000.

Como ya se anunciaba en la comparecencia ante esta Cámara del pasado año, se había previsto para el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho este aumento -como se ve- de excepcional importancia, que ha modificado la estructura de los inmovilizados. Se trata de la construcción e incorporación a los activos de la Sociedad de un edificio en el Parque Tecnológico de Boecillo que ha sido alquilado a la Telefónica I+ D. Este incremento continuará en las previsiones para mil novecientos noventa y

nueve, en las que los inmovilizados de la Sociedad alcanzarán la cifra de 2.131 millones. Con esta cifra se completará la inversión en el edificio de Telefónica Investigación más Desarrollo. Y partir de este ejercicio, los saldos irán disminuyendo fundamentalmente por la dotación a las amortizaciones correspondientes. El edificio en estos momentos está terminado y en pleno funcionamiento. Como se ha dicho, este edificio se explotará por la Sociedad en régimen de alquiler a Telefónica I+ D.

Con este proyecto se inicia una nueva línea de actuación de Gesturcal, que hasta ahora sólo había tenido actividad de venta de parcelas, y pretende, en esencia, promocionar el Parque Tecnológico con unas instalaciones de alta tecnología y gestionadas por una Sociedad del prestigio de Telefónica Investigación y Desarrollo.

Por lo que se refiere al encaje de una inversión de estas características en el balance de la Sociedad, hay que aclarar que se ha llevado a efecto mediante financiación externa, de forma, sin embargo, que no reste liquidez ni solvencia a sus actuaciones típicas, materializándose en unas condiciones muy favorables que podrían resumirse en su plazo de reembolso, a treinta años, mediante mensualidades constantes y con un coste financiero muy bajo. En cualquier caso, estas mensualidades se compensan con el precio del alquiler pactado, como resultado del estudio de viabilidad llevado a efecto.

En el aspecto de rentabilidad, ésta debe de buscarse en la promoción del Parque Tecnológico de Boecillo en su conjunto y en el cumplimiento de las políticas de promoción industrial de la Junta de Castilla y León.

En el aspecto puramente económico, por lo que hace referencia a la cuenta de pérdidas y ganancias, se ha tratado, en el correspondiente estudio de viabilidad, de equilibrar los gastos con los ingresos del proyecto, de modo que se pueda cumplir con los objetivos denunciados sin que los resultados repercutan negativamente en los de la Sociedad.

Por lo que hace referencia a otro tipo de activo inmovilizado, la tendencia es de estabilización, o incluso de disminución, como consecuencia de la aplicación de las correspondientes amortizaciones y de haberse estabilizado las necesidades de inversión de este tipo de activos.

La evolución de los activos inmovilizados en el periodo trienal que contemplan los presupuestos del ejercicio dos mil es el siguiente: 1.233 millones de pesetas para el año noventa y ocho, 2.131 para el noventa y nueve y 2.000 para el año dos mil. En el año mil novecientos noventa y nueve se completa la inversión en el edificio de Telefónica I+ D. La disminución que se observa en el año dos mil, que a partir de entonces será progresiva, se debe al efecto de las amortizaciones.

Por lo que respecta al grupo de inmovilizaciones financieras, en los presupuestos se ha aplicado el criterio de ir liquidando este tipo de inversiones que, por otra parte, se llevaron en su momento a efecto con objeto de cumplir con obligaciones derivadas de actuaciones de la Sociedad, como es el caso de la adquisición de participaciones obligadas en la Sociedad de Garantía Recíproca Iberaval, que ha prestado avales ante el Ayuntamiento de León para garantizar la terminación de las obras de Eras de Renueva o para materializar fianzas por obras.

Por lo que afecta a las participaciones en Iberaval, se estima que desaparecerán prácticamente en su totalidad en el ejercicio de mil novecientos noventa y nueve, por haberse producido ya la recepción definitiva de las obras de Eras de Renueva por el Ayuntamiento de León, que implica la devolución definitiva de los avales restantes.

De acuerdo con lo dicho, la evolución que se ha previsto de estos activos es la siguiente: 6.000.000 de pesetas para el noventa y ocho, 1.894.000 para el noventa y nueve y esa misma cantidad para el año dos mil.

En resumen, se ha operado un cambio de enorme consideración en el periodo que abarca de mil novecientos noventa y seis al dos mil, que ha modificado esencialmente la gestión de los activos inmovilizados en la Sociedad. Este cambio, materializado, en primer lugar, por la absorción de todos los inmovilizados de las Gestures provinciales por razón de la fusión y después por la construcción del edificio de Telefónica I+ D, supondrá que el conjunto de los activos inmovilizados, que representaban en mil novecientos noventa y seis un 0,28% del conjunto de los activos, alcanzará, de acuerdo con la previsión para mil novecientos noventa y nueve, el 18%, modificando así de forma considerable la estructura del balance de la Sociedad.

Activos circulantes. Este apartado representa el 85%, aproximadamente, del conjunto de los activos de la Sociedad y comprende, básicamente, la existencia en suelo urbanizado o en curso de urbanización y los deudores comerciales.

La situación referida a este grupo de inversiones, que ha quedado reflejada en los presupuestos del ejercicio del dos mil, encaja en el marco de la estrategia financiera de la Sociedad ya formulada en presupuestos anteriores, uno de cuyos objetivos fundamentales es la adopción de medidas que permitan agilizar la venta de las existencias.

Esta política permitirá favorecer el retorno de los medios invertidos, procurando, de esta forma, aumentar al máximo posible la rotación de estos activos y optimizar su gestión.

Estos activos circulantes se desglosan en la siguiente forma:

Existencia del producto terminado y en curso. Esta partida representa el conjunto de inversiones acumuladas por la Sociedad en terrenos urbanizados y en cursos de urbanización.

La evolución prevista en estos presupuestos es la siguiente:

En los presupuestos del dos mil, que ahora se examinan, se constata una cierta estabilización en el saldo de existencias a través de los tres ejercicios que se contemplan en el mismo. Serían: 8.111 millones para mil novecientos noventa y ocho, 6.879 para mil novecientos noventa y nueve y 8.440 para el año dos mil. Esta estabilidad en los saldos no significa que se esté produciendo una inmovilización de las existencias. En realidad, estos presupuestos incluyen una inversión considerable para los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil –como veremos a continuación–, tanto en los proyectos actualmente en desarrollo como en otros nuevos, de modo que, siendo alta la inversión y permaneciendo los saldos, la verdadera conclusión es que se está produciendo una rotación adecuada que supone la venta de existencias por un importe similar a las inversiones, cumpliendo así con la línea principal mantenida en la confección de estos presupuestos de agilizar al máximo las ventas a través de una adecuada rotación de existencias. Y las inversiones previstas serían las siguientes:

Por la provincia de Ávila serían 98.000.000 en el año noventa y nueve y 124.000 en el dos mil. Treinta y cinco millones para Burgos en el año noventa y nueve y 150 en el dos mil. En Palencia, 80.000.000 en el noventa y nueve y 100 en el dos mil. En Salamanca, alrededor de 91.000.000 para el año noventa y nueve y 910 para el dos mil. En Segovia, 27.000.000 para el noventa y nueve y 210 para el dos mil. En Soria, 149 para el noventa y nueve y 772 para el dos mil. En Valladolid, 1.634 para el noventa y nueve y 968 para el dos mil. Y en Zamora, 15.000.000 para el año noventa y nueve. En total sumarían 2.130 millones en el noventa y nueve y 2.235 en el dos mil.

Los deudores comerciales. En la medida en que exista paralelismo –como en nuestro caso– entre las ventas y las inversiones de cada año, el efecto inmediato es la permanencia de las cifras de los saldos globales de clientes a final de cada ejercicio. Es decir, se produce también la misma rotación en estos saldos deudores que, asimismo, se estabilizan. En efecto, es la misma cifra, pero corresponde a clientes diferentes.

La evolución prevista de estos saldos son: para mil novecientos noventa y ocho, 1.507 millones; para el noventa y nueve, 1.550; y para el dos mil, 1.312.

En cuanto a la tesorería, para las disponibilidades en bancos, que en mil novecientos noventa y ocho ascendían a 1.068 millones de pesetas, se prevé una evolución en

las estimaciones que se incluyen en estos presupuestos de 1.231 millones para el noventa y nueve y de 294 para el dos mil. La tendencia es claramente de disminución.

Este efecto se ha producido por las siguientes razones:

A partir del ejercicio del noventa y nueve se ha optado por el criterio de reducción de deudas contraídas con entidades de crédito en atención a que la rotación de existencias –ya comentada anteriormente– permite el retorno de medios suficientes para la financiación de las inversiones corrientes, además de evitar costes financieros innecesarios.

También, formando parte de este capítulo de reducción de deuda con entidades de crédito, ha influido de forma importante el pago de los últimos plazos de amortización e intereses del préstamo del ICO, utilizado en la financiación del polígono de Eras de Renueva, en León. En estos momentos, al haber disminuido mucho las ventas en este polígono, los ingresos no resultan suficientes para hacer frente a estos pagos, y, en consecuencia, es otro factor de disminución de la tesorería.

Por último, la Sociedad ha contraído un nuevo endeudamiento –a largo plazo– considerable, incrementándose de 556.000.000 en mil novecientos noventa y ocho a 2.788 en la previsión del noventa y nueve. Este movimiento, si bien no afecta de forma directa a la tesorería, pues es el producto... el producto de esta financiación se ha invertido de forma inmediata y total en el edificio de Telefónica I+ D y las amortizaciones están encajadas con los cobros por alquileres en un plan a treinta años, sí que incrementa en términos absolutos el endeudamiento de la Sociedad a cifras bastante elevadas; circunstancia que, indirectamente, ha coadyuvado también a la reducción de las deudas de otras entidades de crédito con la correspondiente repercusión en la tesorería.

La Sociedad tiene, además, abierta una cuenta de crédito con el Banco de Santander por valor de 1.000 millones de pesetas, a plazo medio, de la que no se ha dispuesto todavía cantidad alguna. Esta cuenta la mantiene la Sociedad como reserva, sin coste alguno, con el fin de poder atender las posibles puntas de liquidez que se produzcan para la realización de las nuevas inversiones previstas en las diferentes provincias.

De acuerdo con los presupuestos que ahora se examinan, estas puntas de liquidez negativas no se producirían al estimarse que estas inversiones podrían financiarse con el retorno de medios de la inversión existente. Pero, no obstante, está ahí previsto por si acaso fuera necesario en algún momento.

De lo que se acaba de comentar se desprende que la Sociedad es autónoma en lo que respecta a la obtención de los medios necesarios para atender sus previsiones de

inversión, ya que la Sociedad no hace uso de los recursos de los presupuestos de la Junta de Castilla y León.

En el pasivo tendríamos los fondos propios. En los fondos propios de la Sociedad, una vez consumada la fusión, sólo se ha previsto el aumento correspondiente a la dotación a reservas como consecuencia de los beneficios, tanto ya liquidados como el que corresponde al ejercicio del noventa y ocho, como los previstos para el noventa y nueve y el dos mil. No se consideran, por tanto, ni aumentos de capital ni reparto de remanentes.

La evolución prevista es la siguiente: 5.607 millones para mil novecientos noventa y ocho, 5.636 para el noventa y nueve y 5.686 para el dos mil. Es decir, aumento igual a los beneficios previstos para cada ejercicio.

Las participaciones en el capital social permanecen en los mismos términos que al producirse la fusión, con la siguiente composición:

Entre los entes públicos, la Junta de Castilla y León con 4.455 millones de aportación, que supone un 88,75%; la Diputación de Ávila con 24.000.000, un 0,48; la Diputación de Burgos con 42.500.000, un 0,85; la de Palencia con 55.000.000, un 1,1; la de Salamanca con 22.000.000, un 0,44; la de Segovia con 21.000.000, un 0,42; la de Soria con 92.500.000, un 1,84; y la Diputación de Zamora con 1.000.000, un 0,02%.

Y en el sector privado, la Caja de Ahorros de Ávila, 24.000.000, un 0,48%; la Caja Municipal de Burgos con 5.000.000, un 0,1%; la Caja de Ahorros del Círculo Católico de Burgos con 5.000.000, un 0,1%; la Caja España de Pensiones con 83.000.000, un 1,65%; y la Caja de Salamanca y Soria con 175.000.000, un 3,49%; y la Caja de Ahorros de Segovia con 15.000.000, un 0,3%. En total, los 5.020 millones del capital suscrito de Gesturcal.

Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Este grupo de cuentas recoge el importe percibido ya por la Sociedad en ejercicios anteriores en concepto de subvenciones e intereses financieros por diferimiento de los pagos de clientes, aunque el componente fundamental en nuestro caso es el de subvenciones, teniendo una incidencia casi nula los intereses.

La tendencia observada en el presupuesto para este tipo de cuentas es de disminución por la aplicación de estas subvenciones a las ventas de cada ejercicio. De una cifra de 965.000.000 en el noventa y ocho se pasa a 816 en el noventa y nueve, quedando en la previsión para el año dos mil un saldo de ingresos diferidos pendientes de aplicación a ventas futuras de 718.000.000 de pesetas. Estos saldos corresponden fundamentalmente a la provincia de Palencia, que aporta la casi totalidad del mismo, y provienen casi en su totalidad del polígono industrial de Venta de Baños.

Estos saldos de subvenciones permanecen como pasivo de la Sociedad porque, en el momento de cobro de las mismas, aún no se habían producido las ventas de los proyectos a los que se había concedido la subvención. Permanecen en la Sociedad como una financiación transitoria y no como un ingreso de explotación o una minoración de los costes. Sólo en la medida en que se vayan realizando las ventas, se van aplicando proporcionalmente a las mismas la subvención que corresponde, produciéndose en ese momento el ingreso de explotación correspondiente.

Provisiones para riesgos y gastos. Esta partida se ha previsto para cubrir la provisión, estimada ya en años anteriores, para hacer frente a posibles responsabilidades por eventuales discrepancias en los distintos procesos de fusión de los polígonos. Se mantiene la misma previsión para los tres años, por esperarse que el asunto de las discrepancias puedan demorarse, a lo mejor, o que no se presenten.

Recursos ajenos. Acreedores. Acreedores a largo plazo. Este tipo de deudas correspondían, hacia finales de mil novecientos noventa y seis, a 1.670 millones íntegramente al préstamo concedido por el ICO por la parte de vencimiento superior a un año. Este préstamo ha sido utilizado para financiar las obras del polígono que desarrolla la Sociedad en Eras de Renueva de León. Como sea que este préstamo se va amortizando, la tendencia del saldo de estas deudas a largo habría sido, lógicamente, de disminución hasta incluso desaparecer, ya que en este año se ha producido la amortización total.

Esta tendencia se ha invertido al contraer la Sociedad el préstamo de 2.200 millones para la financiación del edificio de Telefónica del polígono de Boecillo.

La diferencia de estos dos movimientos contrarios refleja una situación neta de aumento de estos saldos acreedores a largo plazo, que evolucionan desde 556.000.000 de pesetas a treinta uno de diciembre de mil novecientos noventa y ocho a 2.788 en el balance del noventa y nueve. Y, a partir de este ejercicio, no se ha previsto ningún nuevo endeudamiento a largo plazo, por lo que el saldo inicia una línea de disminución equivalente a las amortizaciones que se van realizando. La situación prevista a treinta y uno de diciembre del dos mil es de 2.349 millones de pesetas.

Acreedores comerciales a corto plazo. Esta partida recoge básicamente los saldos debidos a las empresas que realizan las contrataciones en los diferentes polígonos y que se producen como consecuencia de la aplicación de las directrices comerciales que rigen estas operaciones, que incluyen un aplazamiento en el pago de las certificaciones de obra.

También se incluyen en este apartado las provisiones para terminación de obra y para evicción y saneamiento,

que se calculan en cada fin de ejercicio. Estas partidas de gran consideración representan costes que, antes de producirse realmente, se consideran como devengados para homogeneizar la relación ventas... coste de ventas y dotar al balance de la característica obligada de imagen fiel exigida por la normativa oficial contable.

Por otra parte, también se incluyen en este grupo los saldos de las cuentas de crédito a corto plazo; todas ellas asumidas en la fusión y con vencimientos inferiores a un año.

Dentro de este conjunto se encuentran también otros acreedores que representan saldos transitorios a muy corto plazo, como consecuencia de provisiones para gastos de funcionamiento de la Sociedad. Se trata de pequeños proveedores, organismos de la Seguridad Social, fianzas a corto plazo, anticipos de clientes, etcétera, de los que se ha hecho una previsión global por la experiencia del volumen alcanzado por estos saldos en ejercicios anteriores.

Por último, considerando que la previsión de ventas es elevada, se producen saldos a fin de año a favor de Hacienda por IVA.

La importancia y evolución de estas partidas es la siguiente:

De proveedores: en mil novecientos noventa y ocho eran de 1.775 millones, y pasa a 546 en el noventa y nueve y a 1.431 en el dos mil.

De Hacienda Pública acreedora: 152.000.000 en el noventa y ocho, 17 en el noventa y nueve y 29 en el dos mil.

Provisiones para operaciones de tráfico: 1.426 en el noventa y ocho, 1,357 en el noventa y nueve y 1.203 en el dos mil.

Deudas con entidades de crédito: 1.448 en el noventa y ocho, 444 en el noventa y nueve y 436 en el dos mil.

Deudas a corto plazo: 29 en el noventa y ocho, 17 en el noventa y nueve y 10 en el dos mil.

En total: 4.832 en el año noventa y ocho, 2.383 en el noventa y nueve y 3.111 en el año dos mil.

La situación económica, en donde veremos las inversiones y consumo de explotación, costes de ventas, que... como se desprende de las cifras de los presupuestos, los consumos de explotación, que son los costes de ventas, se ha estimado de la siguiente forma: 2.203 millones, que son los realmente contraídos en el noventa y ocho, 2.406 millones, que son los estimados para el noventa y nueve, y 1.673 son los previstos para el ejercicio dos mil.

Como ya se ha comentado en ejercicios anteriores, al analizar la cuenta de explotación, conviene hacer una distinción entre los consumos de explotación y las inversiones realmente realizadas o previsto realizar, según el ejercicio de que se trate, con el objeto de evitar una interpretación errónea de estas cifras en relación con la verdadera gestión desarrollada en materia de inversiones.

Los consumos de explotación que figuran en los presupuestos son las cantidades que recoge la cuenta de pérdidas y ganancias y representan los costes que deben ser imputados en contraposición a las ventas realizadas, con objeto de homogeneizar los dos conceptos contables y obtener por su diferencia el resultado positivo o negativo que corresponden a las ventas realizadas. Si se observa la evolución de estos consumos de explotación, se observa que es paralela a la de las ventas.

La inversión realizada, sin embargo, es el conjunto de acciones efectuadas por la Sociedad para cumplir con sus previsiones de desarrollo y no tienen que coincidir necesariamente con los consumos de explotación.

Las inversiones que rebasan los consumos pasan a formar parte de las existencias que, cuando sean vendidas, se convertirán a su vez en consumos de explotación.

Gastos de Personal. El criterio observado para el cálculo de los gastos de personal en los presupuestos del dos mil ha sido el de aplicar un 1,8% de incremento a los salarios de cada año, partiendo de mil novecientos noventa y ocho, primer año que se contempla.

No obstante lo dicho, los incrementos absolutos son distintos por razón de que, una vez consolidada la fusión, se han hecho ajustes en la plantilla con la admisión de nuevos empleados y la salida de otros.

En cualquier caso, el aumento relativo del incremento de personal se ha basado exclusivamente en el indicado 1,8% de incremento.

Dotación de amortizaciones del inmovilizado. Las dotaciones para cubrir la amortización de los inmovilizados no tenían una gran cantidad, por lo que su valor se refiere, incluso después de asumirse por razones de la fusión, a los inmovilizados de todas las Gestures provinciales.

Como se ha comentado al revisar las previsiones de los inmovilizados, antes de incorporarse el edificio de Telefónica en Boecillo los inmovilizados representaban una parte mínima en relación con el total de los activos de la Sociedad. Con la incorporación de este edificio, las dotaciones para amortización representan ya una cifra considerable. En el ejercicio de mil novecientos noventa y ocho la participación en los gastos de la Sociedad por este concepto de amortizaciones fue solamente de 5.500.000, mientras que en mil novecientos noventa y

nueve la previsión es de 66,3 millones, y para el ejercicio del dos mil, en la que ya afecta la amortización a la totalidad del año, es de 130.000.000.

Hay que considerar que la inversión total de los 2.200 millones que representa, aproximadamente, el edificio, un 45% corresponde a las instalaciones y, sobre éstas, el coeficiente de amortización aplicable es más alto. De aquí que la dotación que afecta a cada ejercicio a la amortización es un gasto de gran consideración.

No obstante, por lo que a la formación del resultado se refiere, hay que tener en cuenta que esta amortización queda neutralizada en parte por los ingresos originados por el alquiler que paga Telefónica, que fueron calculados pensando en cubrir la amortización del edificio, más los gastos financieros que, igualmente, quedan neutralizados.

Provisiones. Provisiones para terminación de obras. Son los gastos estimados correspondientes a las obras pendientes de terminar de las parcelas vendidas al cierre de cada ejercicio, con objeto de homogeneizar los costes de ventas aplicados en cada ejercicio con las ventas realizadas y determinar correctamente el resultado.

Provisión por evicción y saneamiento de las parcelas vendidas en Eras de Renueva. Esta provisión se hace para poder responder de posibles vicios ocultos de obra, de acuerdo con la normativa contable exigida a la empresa urbanizadora y constructora.

Aunque esta provisión es obligada para cumplir con la normativa contable, teniendo en cuenta que las obras están avaladas ante Gesturcal por los contratistas y ante el Ayuntamiento, no sólo por la Sociedad, sino también por los compradores de las parcelas urbanizadas, lo normal es que estos valores se revierten... se reviertan y se consideren como beneficios a muy corto plazo.

Variaciones de provisiones de tráfico. En la cuenta de pérdidas y ganancias figuran como gastos en este capítulo del presupuesto por importe de 55.000.000 para mil novecientos noventa y ocho. Y la variación es positiva y significa que las dotaciones del ejercicio a las provisiones en conjunto han aumentado su saldo, o -lo que es lo mismo- que en la diferencia entre ambos ejercicios ha sido necesario contabilizar un gasto por dicho importante, porque la provisión que se hizo en el ejercicio anterior fue insuficiente.

Otro gasto de explotación. Las previsiones de otros costes de explotación se han calculado en base a la experiencia de ejercicios anteriores. Este tipo de gastos está conformado por los siguientes conceptos: servicios profesionales independientes, alquileres, suministros, tributos, y otros, en los que entrarían los servicios jurídicos, registros, notarías, conservación, etcétera.

No se ha previsto en estos presupuestos aumento en este tipo de gastos de estructura. Al contrario, es criterio de la Sociedad ir disminuyéndolos, habiéndose conseguido a partir de la fusión la eliminación de asesorías y servicios exteriores a la Sociedad en forma considerable.

El aumento que se observa, sin embargo, se origina al aplicar un incremento de un 4% para posibles correcciones de precios en la prestación de estos servicios.

Gastos financieros. Los gastos financieros, si se atiende sólo a la cifra de su saldo en la cuenta de pérdidas y ganancias, presenta una apariencia de estabilidad que realmente no se corresponde con la realidad.

La evolución de estos gastos presenta una gestión muy positiva, en el sentido de que hay una disminución real de los mismos por las razones que se aducen a continuación.

En la situación actual se pueden dividir los gastos financieros de la sociedad en tres grupos completamente diferenciados:

Gastos producidos por el préstamo del ICO, que desaparecen como tal gasto en parte en mil novecientos noventa y nueve y totalmente en el año dos mil, al producirse en mil novecientos noventa y nueve la amortización completa del préstamo. Con esta amortización desaparece uno de los componentes de coste financiero más importante que ha tenido la Sociedad durante los últimos seis años.

Gastos producidos por los préstamos a corto plazo, asumidos todos ellos en la fusión y que habían sido contraídos por algunas de las antiguas Gestures provinciales.

La política observada en los presupuestos que contemplamos ha sido la de una reducción de todos estos créditos hasta su total amortización, como ya se ha comentado al hablar de la tesorería, donde se apreciaba una disminución muy importante de ésta precisamente por dedicar fondos a estas amortizaciones.

Gastos producidos por el nuevo préstamo a treinta años de 2.200 millones, suscrito con el Banco de Santander, para financiar el edificio de Telefónica. En este caso, en sentido contrario al efecto de reducción que presentan los dos grupos anteriores, los gastos financieros no sólo se estabilizan durante un periodo muy largo, sino que, además, representan un valor considerable.

Sin embargo -como ya se ha comentado al hablar de las amortizaciones-, estos gastos financieros se neutralizan por el alquiler de Telefónica, calculado expresamente para que sea así.

En consecuencia, la gestión global de gastos financieros no solamente es de reducción real, sino que, previsiblemente, podrán incluso llegar a importes mínimos.

Ingresos de explotación. Ventas. Los ingresos de la Sociedad en los ejercicios que contemplan los presupuestos del ejercicio dos mil presentan la siguiente evolución, que son: en el año mil novecientos noventa y ocho, 3.024 millones de pesetas; en mil novecientos noventa y nueve, 2.847 millones; y en el dos mil, 2.248 millones de pesetas.

Los ingresos de explotación previstos en los presupuestos se componen, básicamente, por ingresos por ventas en las distintas provincias y por la partida de otros ingresos que integran, entre otros, la aplicación de subvenciones. Dichos ingresos se desglosan según el cuadro adjunto:

En Ávila, para el noventa y ocho serían 116.000.000, para el noventa y nueve 237, para el dos mil 173.

En Burgos, 32.000.000 para el noventa y ocho, 70 para el noventa y nueve, 43 para el dos mil.

En Palencia, 264 para el noventa y ocho, 271 para el noventa y nueve, 295 en el dos mil.

Salamanca, 859 en el noventa y ocho, 714 en el noventa y nueve y 334 en el dos mil.

Segovia, 111 en el noventa y ocho, 67 en el noventa y nueve, 138 en el dos mil.

Soria, 167 en el noventa y ocho, 144 en el noventa y nueve, 60 en el dos mil.

Valladolid, 1.749 en el noventa y ocho, 1.052 en el noventa y nueve y 872 en el dos mil.

Zamora, 15 en el noventa y ocho, 75 en el noventa y nueve y 80 en el dos mil.

Y otros ingresos de explotación, 111 en el noventa y ocho, 218 en el noventa y nueve y 253 en el dos mil.

En total suman los 3.024 en el noventa y ocho, 2.847 en el noventa y nueve y 2.248 en el dos mil.

Resultados. El comentario sobre los resultados que se prevén ha quedado ya prácticamente hecho con el análisis realizado hasta ahora de sus componentes, con la obtención de unos resultados positivos para mil novecientos noventa y nueve y para el dos mil de 28.000.000 y 51.000.000, respectivamente.

El resultado disminuido en relación con los últimos ejercicios, como consecuencia de que el componente fundamental de las ventas para los años mil novecientos noventa y nueve y dos mil ha sido la venta de parcelas de polígonos industriales. Los márgenes brutos que se pueden conseguir en este tipo de actividad son, salvo alguna excepción, pequeños, y por esta razón el objetivo es conseguir el umbral de rentabilidad que permita la



absorción de los gastos de estructura de la sociedad, que después de la fusión ha adquirido un nivel bastante considerable. Por otra parte, se ha previsto una fuerte inversión en el Parque Tecnológico de Boecillo II y en El Zurguén en Salamanca, entre otras inversiones nuevas, cuyo retorno de medios no se producirá hasta después del año dos mil y, consecuentemente, su influencia en los resultados.

Otro factor importante que afecta a la disminución del resultado y, consecuentemente, de la tesorería es la remisión en las ventas de suelo residencial, que ofrecen un margen muy superior a los polígonos industriales y que, de hecho, han sido los verdaderos reguladores, tanto de la obtención de mejora de resultados como de la financiación interna, que ha permitido no solamente no recurrir a la entidad de créditos, salvo el caso de Telefónica -caso atípico y encajado perfectamente en cuanto a financiación se refiere-, sino, además, poder amortizar, dentro del periodo vigente para estos presupuestos, la casi totalidad del endeudamiento a corto plazo. Nada más, muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Director Gerente. Para abrir un turno en el cual se pueden presentar sugerencias, o preguntas o iniciativas, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Gracias al Director Gerente de Gesturcal por su comparecencia y por sus explicaciones. Claro, nos encontramos con que este año es el año en el que se ve sobre Gesturcal los efectos de la unión con las antiguas Gestures provinciales, y esto, evidentemente tiene resultados muy claros.

Sin embargo, nos queda todavía una duda sobre unión con Gestures provinciales; ya lo hablamos el año pasado, lo hemos hablado siempre. Y es por qué no se ha hecho también la fusión de Prosilsa, la Sociedad de Gestión de Suelo Industrial de la provincia de León, que se dijo que también se iba a intentar que se produjera esta fusión y que, sin embargo, ahora se ha quedado como una sociedad residual, participada por la Junta también, porque está participada por la Junta de Castilla y León, pero que, de alguna manera, sigue fuera de Gesturcal. Y esto tiene ciertos efectos perversos de los que luego hablaré.

Claro, la consecuencia de la unión de las Gestures provinciales con Gesturcal, pues, ha sido la bajada en picado de los beneficios de Gesturcal. Gesturcal tuvo en el año noventa y ocho 326.000.000 de pesetas de beneficios, en el año noventa y nueve dice que va a tener 28 -o sea, ha bajado de una manera espectacular-, y en el año dos mil anuncia 51.

O sea, Gesturcal ha dejado de ser esa potente sociedad que tenía grandes beneficios, para convertirse en una cosa que va ahora actuando un poco por los pelos.

Pero, claro, yo creo que no sólo los efectos, la fusión con las Gestures provinciales, sino que pasa otra cosa, que se han acabado los tiempos felices de que Gesturcal manejaba los polígonos residenciales de la Junta, y eso lo ha dicho claramente el Gerente, porque... el Director Gerente, porque ahí es donde se obtenían beneficios, y se han acabado los tiempos felices de Eras de Renueva, y hay que enderezar el rumbo errático de las Gestures. Y claro, todo esto lleva a que crezca el endeudamiento, una cifra realmente elevada, utilizando las propias palabras del compareciente.

Pero no sólo esto, es que el sector público dependiente de la Junta de Castilla y León dedicado a la producción de suelo sigue estando en una situación absolutamente confusa. Nosotros pedimos que cuando las competencias de urbanismo pasaron de la Consejería de Medio Ambiente a la Consejería de Fomento, que fuera realmente la Consejería de Fomento, que tiene una sociedad dedicada a la promoción de suelo, que es GICALSA -de la que luego será la siguiente comparecencia-, tuviera encomendada toda la producción de suelo residencial, y que Gesturcal, que depende de la Consejería de Industria, tuviera encomendada la producción de suelo industrial o de suelo de actividades económicas; pero que no siguiera Gesturcal, una sociedad dependiente de la Consejería de Industria, produciendo suelo residencial.

Y ante nuestra sorpresa, y además contradictoriamente con el Presupuesto de la Consejería de Fomento, nos encontramos que Gesturcal pretende seguir urbanizando el Sector B del polígono de El Zurguén en Salamanca y prevé allí una inversión de 750.000.000 de pesetas.

A nosotros nos parece absolutamente disparatado que la Consejería de Industria produzca suelo residencial. Nos parece algo absolutamente disparatado y confuso, porque, para El Zurguén B de Salamanca tiene 750.000.000 Gesturcal y 100.000.000 la Consejería de Fomento. Porque la Consejería de Fomento piensa que son ellos los que van a desarrollar El Zurguén B. A nosotros nos gustaría que se aclararan. ¿Quién va a invertir en El Zurguén B de Salamanca? ¿Cómo se divide la inversión, puesto que hay partidas en distintas... en una empresa pública y en una Consejería? Y sobre todo, que es la base de la cuestión, ¿quién vende las parcelas? ¿A qué política va a repercutir los beneficios de la política de suelo residencial, a la Consejería de Industria o a la Consejería de Fomento? Porque nosotros defendemos que la política, los beneficios de la política de suelo residencial tienen que dedicarse a la producción de suelo residencial y no a ninguna otra cosa. Y alguna aclaración en este sentido me gustaría tener sobre quién va a desarrollar El Zurguén B de Salamanca.

Como nos gustaría tener alguna información sobre la famosa empresa Coinsa, que se instaló en el polígono de Vicolozano, en Ávila, que es una empresa que las obras están paradas. Y nos gustaría saber cuándo adquirió la empresa Coinsa ese suelo, si se lo adquirió a Gesturcal o se lo adquirió a Gestur Ávila, y si ha desembolsado completamente el precio de la parcela o si tiene alguna deuda con Gesturcal o con la antigua Gestur Ávila.

Y nos sorprende realmente que Gesturcal no tenga... que ni entre sus objetivos ni entre sus acciones proyecte hacer nada en la provincia de León. Esto es una cosa que nos preocupa notablemente.

Y nos preocupa notablemente, además, porque el Delegado Territorial de la Junta ha hecho recientemente en León, el señor Luis Aznar, ha hecho recientemente unas declaraciones, publicadas por la prensa leonesa, en las que dice: "Gesturcal ganó 2.400 millones de pesetas en el desarrollo del polígono residencial de Eras". Lo dijo... lo dice el Delegado Territorial de la Junta; supongo que es una persona cualificada y que tiene información al respecto para poder decir eso. Y claro, ¿dónde han ido esos 2.400 millones de pesetas, cuando Gesturcal no prevé hacer nada en León? Y lo que nos preocupa más: ¿a qué han ido esos 2.400 millones de pesetas?

Porque lo que realmente nos preocuparía es que sabemos que no han ido a promover suelo residencial, ni en León ni en ningún sitio, y lo que nos preocuparía realmente es que hubieran ido a Telefónica; que el producto de los beneficios de la venta de un polígono residencial de la Junta de Castilla y León acabaran haciendo un favor a los amigos del señor Aznar. Y esto realmente nos preocuparía, y alguna explicación sobre esto nos gustaría tener.

Y además, ¿qué piensa hacer Gesturcal para cumplir el Pacto de León? Porque en el Pacto de León se prevé que Gesturcal desarrolle un parque tecnológico en aquellos terrenos en los que se pretendió hacer la desgraciada operación de Biomédica, y, sin embargo, no figuran en Gesturcal ninguna actuación en la provincia de León. Me gustaría saber cómo piensa cumplir Gesturcal el Pacto de León.

Nos preocupa también que no haya ninguna operación prevista, ninguna acción prevista en la provincia de Zamora. Es el oeste de la Comunidad Autónoma, son León y Zamora, junto con Salamanca... aunque en Salamanca sí que invierte Gesturcal, tiene allí el polígono de El Zurguén -de eso va a vivir los próximos años-. Nos gustaría saber por qué no prevé ninguna acción ni en León ni en Zamora, que es la zona de la Comunidad Autónoma con mayores problemas de desarrollo y de desequilibrio en el momento actual. ¿Es que no hay nada que hacer en la provincia de Zamora? ¿Qué fue de aquel Plan de Choque que firmó la Junta de Castilla y León con los agentes sociales, con las fuerzas vivas de la provincia de

Zamora, para que eso haya desaparecido por completo y que Gesturcal no piense hacer nada en la provincia de Zamora?

Y por último, y esto es algo que repetimos constantemente en estas comparecencias, nos gustaría que Gesturcal tuviera una política más activa de promoción de sus actuaciones. Sigue habiendo polígonos vacíos o polígonos semivacíos; algunos, exactamente en la misma situación que estaban el año pasado: podemos hablar de Vicolozano, allá donde hay una fábrica parada y un taller; podemos hablar de Olmedo; podemos hablar de Mojados. O podemos hablar de Guijuelo, porque la actuación de Gesturcal en Guijuelo es todo menos un polígono agroalimentario. Allí no hay ninguna actividad agroalimentaria; hay un almacén de materiales de construcción y una ferretería. Nosotros creemos que Gesturcal está siendo poco activa en la promoción de los polígonos que promueve, y además poco activa por, lo tanto, en poner en el mercado suelo útil y competitivo. Y a nosotros nos parece que ésa es una de las mayores responsabilidades que aquí hoy podríamos exigirle. Nada más, gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Tiene la palabra don Francisco Aguilar por el Grupo Parlamentario Popular.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Y muchas gracias al Director Gerente de Gesturcal por la comparecencia y habernos explicado y puesto de manifiesto los planes de actuación, balance de situación de la sociedad y cuenta de pérdidas y ganancias.

Realmente, felicitarle a usted, evidentemente, porque de forma clara queda expuesto, y de forma absolutamente precisa, que los resultados del ejercicio le van a permitir a Gesturcal, y las previsiones que tiene de beneficios en el año dos mil, le va a permitir a Gesturcal prescindir completamente de cualquier tipo de subvención por parte de la Junta de Castilla y León. Como usted ha dicho, es una entidad completamente autónoma en sus finanzas y, en consecuencia, hace uso de sus presupuestos. Y, en consecuencia, lógicamente, ése es el resultado positivo que se produce como la actuación necesaria de haber absorbido las Gestures provinciales y haber creado una entidad en la cual, evidentemente, el gasto corriente ha disminuido, los servicios externos -tal como usted nos ha dicho, señor Director de Gesturcal- también han disminuido; ya no se necesitan las asesorías que se necesitaban, ya se ha ido, realmente, a ajustar completamente la plantilla de Gesturcal a las necesidades de Gesturcal. Y, en definitiva, yo creo que eso es digno de alabanza y, por supuesto, nos está colocando en la senda y en la situación de que el sector público no cueste a la Comunidad de Castilla y León.

Otra cuestión es que, como consecuencia de las absorciones de las Gestures provinciales, hayan tenido que producirse ajustes –como es natural y lógico– en cada una de las entidades, para que la sociedad matriz o la sociedad absorbente –en este caso Gesturcal, SL– haya podido digerir perfectamente cada una de las Gestures provinciales.

Por supuesto, yo entiendo, señor Director Gerente, que usted ha venido aquí a explicarnos los presupuestos de su empresa pública, y... bueno, otras cuestiones son el Plan de Choque de Zamora. Bueno, es que, en definitiva, habrá otro momento y otro lugar donde se puedan determinar actuaciones en ese sentido. Pero lo que sí queremos, concretamente, es hacerle a usted una serie de preguntas o de aclaraciones, para que nos pueda usted sacar de algunas dudas que tenemos, aunque realmente vemos que el tema sobre el cual ha gravitado la actuación de Gesturcal en el año mil novecientos noventa y nueve ha sido el edificio de Telefónica. O sea, yo creo que éste es el asunto más importante, que ha llevado a Gesturcal a un endeudamiento de bastantes miles de millones de pesetas. Y las preguntas que tenemos que hacer son unas preguntas de seguridad –si usted me lo permite, señor Director Gerente de Gesturcal–, a los siguientes efectos:

Primero, nos gustaría conocer –yo creo que lo ha dicho usted, pero yo quiero que quede absolutamente claro y que nos lo resaltase, y nuestro Grupo tiene especial interés en ello– en que esos 2.200 millones de pesetas, con un pago... con un período de carencia o con un período de amortización del préstamo de treinta años, concretamente, ¿son subsumidos íntegramente, tanto el coste financiero como el coste de ejecución, por el alquiler de la Compañía Telefónica, a la cual se tienen cedidas en alquiler las naves o las instalaciones, y por qué período de tiempo es ese contrato de alquiler? Porque, fundamentalmente, entendemos que de ahí derivará la seguridad en el planteamiento económico financiero que se ha hecho por parte de Gesturcal, a efectos de esta multimillonaria inversión.

En segundo lugar, hay una cuestión en provisiones de riesgos y gastos que a este Grupo no le ha quedado clara, y es lo que usted ha denominado como discrepancias, que suman 184.000.000 de pesetas; y esas discrepancias, realmente, me gustaría o nos gustaría tener una mayor especificación.

Respecto al balance de situación, una pregunta, es la siguiente: hay 1.312.144.000 pesetas de deudores, que entendemos que sea suelo vendido, ¿eh?, y que esté en vías de cobro o cobrándose, y la previsión de cobro para el año dos mil sea de los 1.312 millones de pesetas. Y por qué ha bajado la tesorería: en el año mil novecientos noventa y ocho existía una tesorería de 1.068 millones y queda en 294.294.000 pesetas en el año... o la previsión del año dos mil. Supongo, además... y ésa es una

aclaración que también interesa al Grupo Parlamentario Popular, que se nos diga, realmente, si el beneficio que usted nos... prevé para el año dos mil de los 50.558.000 pesetas es antes o después de impuestos esa cifra.

Y los consumos de explotación han bajado también sensiblemente, de 2.203 millones de pesetas a 1.673 millones de pesetas, lo cual precisa –a nuestro modo de ver– una... una concreta explicación por su parte.

Después hay otra cuestión que queríamos se nos pudiese explicar, y es en relación a las inversiones reales, magnitudes socioeconómicas, que aparecen en la página veintiocho del detalle de las empresas públicas en presupuestos, los 3.235.607.000 pesetas. Ese volumen de inversiones reales, concretamente su especificación.

Respecto a la venta de suelo industrial, hay para todos los gustos, evidentemente. Pero concretamente vemos que en el polígono Los Llanos, en Zamora, quedan ciento noventa y nueve mil seiscientos cuarenta y dos metros cuadrados por vender, lo que evidencia que se han producido actuaciones, toda vez que aquí, cuando aparecía el Gerente de Gestur Zamora, la gran preocupación era qué iba a pasar con ese polígono industrial, donde no se producían ventas y donde, incluso, se llegaba a saldar el suelo al precio –me parece– de 1.000 pesetas el metro cuadrado, si yo no recuerdo mal o si no me falla la memoria.

Y respecto al de Vicolozano, que se ha dicho aquí –que también nosotros teníamos interés en conocerlo–, resulta que, según nuestros datos, la superficie total de la parcela es de trescientos noventa y cuatro mil metros cuadrados, con una superficie vendida de trescientos dieciséis mil y un remanente de setenta y ocho mil ciento ochenta y siete metros cuadrados; lo cual nos hace pensar a todos que no debe de existir tan sólo ese taller; por lo menos ésos son los datos que tenemos del polígono de Vicolozano en Ávila.

Y respecto a El Zurguén II o Zurguén B, como se denomina en presupuestos, donde realmente la actuación respecto al primero ha sido brillante, y donde realmente ha permitido... ha sido brillante –y así tenemos que calificarlo–, con una absorción completa del suelo residencial por parte de la ciudad de Salamanca, ¿eh?, donde han aparecido, verdaderamente además, unas buenas edificaciones en una buena ciudad moderna y, en definitiva, con una actuación muy interesante respecto a Gesturcal en ese sentido, dice usted: "Iniciación de obras del polígono residencial en El Zurguén B". ¿Iniciación de obras, o iniciación administrativa a efectos de Junta de Compensación, o a efectos de los trámites urbanísticos precisos, o ya la iniciación de las obras es lo que se prevé para el año dos mil? Concretamente, entendemos que ése es un tema sobre el cual nos debería usted de dar algún detalle o alguna mayor explicación.

Que hemos observado también, y venimos observando, que el polígono de Venta de Baños, que fue, por activa y por pasiva, en esta Comisión y en estas Cortes denostado dicho polígono, que aquello era un fiasco y que iba a ser un fracaso, vemos que, evidentemente, va funcionando, que va saliendo, y, en consecuencia, que se está vendiendo adecuadamente. Si tiene usted algún dato, también nos gustaría conocer, en alguna medida, el desarrollo del polígono industrial de Venta de Baños.

Éstas son las preguntas más interesantes o -a nuestro juicio- ha juzgado más interesante. Y también que usted nos diga, concretamente, o nos puede usted aseverar si existen previsiones de aumento de plantilla o si cree usted que con los veintidós empleados que tiene en estos momentos Gesturcal, concretamente los que aparecen en esas magnitudes socioeconómicas que se nos da en los presupuestos, va a ser suficiente para todo el desarrollo que se tiene previsto de todos los objetivos y actuaciones, tanto en Ávila, como en Burgos, como en Palencia, Salamanca, Segovia, Soria, Valladolid o Zamora. Concretamente, entendemos que o están ustedes trabajando a tope, o es un personal muy ajustado para la proyección de polígonos que se pretenden.

En definitiva, lo que sí echamos en falta, en alguna medida, es que tal vez no exista información suficiente respecto a las ventas que se nos han... o que se nos debe de dar mayor detalle respecto a las ventas del suelo industrial en cada uno de los polígonos que ha... que ha gestionado Gesturcal o que está gestionando. Es fundamental para la Comisión de Economía no traerlo en un paquete apretado donde se nos diga: "Las ventas han sido tanto". Sería bueno que nos hubiesen dicho: tanto en tal polígono, tanto en cual polígono. En definitiva, una especificación.

Supongo que respecto a los balances y supongo -por supuesto- que respecto a los acuerdos de la Junta... es muy prematuro, estamos hablando del año mil novecientos noventa y ocho. Pero, sin duda, los balances trimestrales que ustedes tengan hagan contemplar previsiones, bueno, que nos gustaría conocer. Y cuando ustedes las plantean en el año dos mil, realmente será porque esas previsiones son las que se derivan de los datos numéricos que ustedes nos mandan, que, por otra parte, para cualquier aclaración -supongo-, depositados en el Registro Mercantil, como no puede ser menos, donde realmente se encuentra todo el detalle, memoria de actuación, cuenta de pérdidas y ganancias, etcétera, etcétera.

En definitiva, nos interesaría, por lo tanto, resaltar el tema de Telefónica, a efectos de tener la tranquilidad, pura y simplemente, de cómo se va a producir el desarrollo de esa operación, que veo que es la operación más importante que ha tenido Gesturcal. Y felicitarle a usted por la absorción, llevada en buenas condiciones y adecuadamente, de las Gestures provinciales a Gesturcal, con iniciación del polígono de El Zurguén, concretamen-

te en su fase B, si es administrativa o es en ejecución de obra ya.

Y, por supuesto, que nos pudiese usted determinar o decir -si encuentran ustedes esto como una simple información a esta Comisión- ventas... si existe alegría en las ventas en el suelo industrial o, por el contrario, se notan en algunas zonas o en algunos sitios elementos de recesión que pudiesen, evidentemente, producir algún tipo de actuación que fuese preciso con respecto al desarrollo de Gesturcal.

Yo entiendo que éstos son los temas en los cuales nuestro Grupo va a incidir, con independencia de la respuesta que usted nos dé, y que pudiese producir algún otro tipo de actuaciones o de aclaraciones. Muchas gracias.

También significar, concretamente -y esto es a efectos meramente formales-, que ha habido un cambio en el Grupo respecto a los asistentes: don Emilio Arroitia sustituye a don Vicente Jiménez Dávila, que aprovecho ya para dejar constancia a los debidos efectos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Tiene la palabra, para dar respuesta a todas las cuestiones planteadas, el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARÍN): Muchas gracias. Respecto al tema de la fusión, que se había comentado, y se nos preguntaba que por qué no se había hecho la fusión con Prosilsa. Efectivamente, las acciones tendientes a hacer la fusión con Prosilsa se iniciaron ya a comienzos de este año noventa y nueve... desde el final del noventa y ocho se empezaron. Tan es así que, incluso, pues se estuvieron haciendo las auditorías de la empresa Prosilsa, para poderla conjugar con el... con las cuentas... el cierre de cuentas del año noventa y ocho de Gesturcal.

El hecho de que se produjeran las elecciones a mediados de mayo o junio, pues, hizo que se paralizara un poco el tema de la fusión con Prosilsa. Pero sí me consta que es voluntad de la Sociedad el hacer esa fusión, porque, efectivamente, falta... sobre todo porque estén representados homogéneamente, por ejemplo, las Diputaciones Provinciales, que lo están en la de todas de las provincias, excepto la de León. No por la actuación en la provincia de León, que de todas formas sí que se está intentando ver posibles actuaciones allí, en el... tanto en el entorno de León, como se han estado viendo alrededor de pueblos que pudieran tener incluso subvenciones Miner, como podía ser en Ponferrada, en Astorga, y tal, como en distintos pueblos, y se ha estado viendo y se está en estudio.

Ahora... luego, si les parece, pues les diré... porque yo creo que compete, además, un poco todo el conjunto, que sirve para contestar también, un poco, a los dos Grupos Parlamentarios. No solamente los polígonos que ya están en marcha están vendidos, sino también las actuaciones que están en curso, incluso la previsión de las actuaciones que están en estudio, y que, como tal, pues en su momento podrán salir o podrán no salir, y que, además, dependerá "como es natural", luego, en definitiva "como ocurre siempre y así debe ser", con las decisiones que el Consejo de Administración tome para decir si se debe de actuar en una localidad concreta o no. Nosotros llevaremos un estudio de viabilidad, pero, naturalmente, la decisión final de la actuación la tiene el Consejo de Administración.

En cuanto a la bajada de beneficios, efectivamente, el suelo residencial de Eras de Renueva, ¿eh?, vamos a decir, es la partida que más beneficios ha proporcionado a Gesturcal, evidentemente; y no tiene por qué no producirlo. Desde un momento en que.. primero que estábamos adscritos al Real Decreto 1668, que nos hacía el tener un porcentaje determinado de viviendas de protección oficial de precio tasado y luego libres; porcentaje que, en el caso de las viviendas de protección oficial y de precio tasado se cumplieron ampliamente. Con eso se lograba, pues, el... vamos a decir el actuar de una manera social en León, de tal forma que había una gran apetencia por suelo de ese tipo, de suelo de viviendas de VPO, y por eso fue el primero que se sacó a la venta. Al mismo tiempo con... luego, también con parcelas de viviendas libres que pudieran compensar la diferencia de ingresos que había entre uno y otro.

¿Adónde ha ido el dinero de... que se ha obtenido en León con los beneficios?, que yo, en este momento, pues no sé, tendría que ver la parte particularizada de las producciones de cada una de las ventas, si han sido 2.000 millones o no. Yo, desde luego, en último caso, no soy responsable de lo que pueda decir el Delegado Territorial de León. No sé si es cierto o no es cierto. A lo mejor lo es, pero no lo sé. Ahora mismo yo no recuerdo la cifra.

Lo que sí le puedo garantizar es que no existen unos departamentos estancos dentro de Gesturcal, y que los ingresos van a las cuentas de Gesturcal y los beneficios también. Y, tanto beneficios como no beneficios, el dinero que tiene Gesturcal se reparte para invertir, para llevar a cabo los gastos, mientras se puede hacer sin necesidad de que haya que acudir a las entidades financieras.

La producción de suelo... me decía lo de El Zurguén. Bueno, pues nosotros "y estos presupuestos se presentaron en mayo de este año" teníamos previsto, efectivamente, el actuar en El Zurguén, y es una previsión que nosotros tenemos. Si luego eso cambiara, pues podría ser. Es una previsión que nosotros tenemos, el actuar en El Zurguén y luego, pues, vender esa... No sé, en estos

momentos yo desconozco lo que la Junta de Castilla y León tiene previsto para esa... para esa partida.

En cuanto a la empresa Coinsa, que me habla, compraron a Gestur Ávila, pues "es una herencia que hemos tenido", aproximadamente, cincuenta mil metros cuadrados en diciembre del noventa y ocho. A nosotros, bueno, ya... es una herencia relativa, porque ya estaba fusionada, pero a nosotros no nos deben nada y está hecha la escritura. La obra, efectivamente, la tiene casi parada, pero la parcela está vendida totalmente y está hecha la escritura; por lo tanto, se ha cobrado todo, porque mientras no se cobre todo, pues, no se efectúa, como es natural, la escritura de compraventa.

En la provincia de León, ya le contestaba en qué consistían las actuaciones. Y ahora, cuando lea, pues, las previsiones, pues también verán que en León tenemos previsto un estudio, una actuación en estudio, que no sé si saldrá o no saldrá, pero que, realmente, se está buscando, se están viendo... no es a veces fácil el encontrar unos terrenos adecuados y el que haya una apetencia determinada. Los polígonos industriales hay que ponerlos donde hay una demanda de empresas industriales; no por el hecho de poner... "me parece que es una... existe una frase que he leído, en la declaración de algún periódico", no por el hecho de poner un polígono industrial van a ir las industrias a esa localidad.

Es decir, yo creo que el estudio de viabilidad pasa por que se haga un estudio serio de empresas que puedan tener una necesidad de instalarse en un sitio, por lo tanto, que debe ser que tenga unos accesos adecuados, que esté junto a núcleos importantes de población, sobre todo núcleos en donde puede haber una industria determinada.

En la provincia de Zamora, pues, una de las actuaciones que teníamos previsto, precisamente, era en Benavente, provincia de Zamora, como una actuación importante, que no sé luego, efectivamente, también, si se llevará a cabo, porque está en estudio el polígono de Zamora. Por otro lado, el de Los Llanos, que tenía quinientos dieciséis mil seiscientos treinta y cinco metros cuadrados de superficie, pues, tiene vendidos trescientos diecisiete mil metros cuadrados, prácticamente; es decir, más de la mitad, quedan alrededor de doscientos mil metros cuadrados. Con lo cual quiere decir que ha habido un movimiento interesante de venta en Zamora.

Luego... la promoción y las actuaciones y que el suelo sea competitivo. Bueno, el suelo realmente es competitivo, porque hay que tener en cuenta que los precios de la mayoría de los polígonos que tenemos están, pues, alrededor de las 3.000 pesetas el metro cuadrado; un precio que es bastante competitivo. Por hacernos una idea y un orden de magnitud, hay que tener en cuenta que el polígono de San Cristóbal de aquí de Valladolid, pues, está alrededor, se están vendiendo alrededor de las 17.000 pesetas, 15.000, 17.000 pesetas el metro cuadra-

do. Y polígonos privados, evidentemente, pues tienen un precio muchísimo más alto.

Sí es cierto que el suelo residencial... el suelo industrial, pues, los beneficios pues son prácticamente nulos. Una empresa necesita instalarse y necesita tener un suelo lo más asequible posible, y, por lo tanto, pues, aunque haya una empresa que no tiene... no tiene ánimo de pérdidas, pero, evidentemente, también por ser una empresa pública, tampoco puede ser su misión principal, pues, el obtener unos beneficios importantes por la venta de parcelas de suelo industrial, que podría evitar el que ciertas industrias se instalaran en su... en sus polígonos.

Sin embargo, en el suelo residencial, pues, vamos a diferenciar... habría que diferenciar los dos tipos de suelo que existen habitualmente, que es el de vivienda de VPO, que, efectivamente, prácticamente ningún promotor privado lo suele hacer directamente.

Entonces, yo creo que es una misión muy apropiada para una empresa pública y, por tanto, pues, ahí vamos a decir que eso se vende también a precio coste o por debajo, si acaso, porque no cubre muchas veces la vivienda de VPO el suelo, las repercusiones no cubre muchas veces el precio coste. Pero hay que tener en cuenta que se vende también un porcentaje determinado, en este caso pequeño, pero claro, como es un polígono muy grande, al final, salen pues no sé si es... no sé ahora mismo el porcentaje, pero 15%, a lo mejor, de vivienda libre. Esas viviendas libres cubren... son las que cubren el beneficio... con su beneficio cubren, pues, el poder invertir en otros sitios. Y, bueno, dentro de que son la vivienda... las parcelas de viviendas libres no nos parece mal, puesto que cumplen la misión de hacer una... vamos a decir una misión social con las viviendas de VPO y, luego, de obtener una liquidez para poder invertir en otros sitios.

Por ejemplo, en la provincia de Ávila, pues hay varios polígonos que están completamente llenos, como es el de La Cañada en Barco de Ávila, en Las Hervencias II y Las Hervencias IV, y El Brajero I en Las Navas del Marqués; es decir, la fase primera de El Brajero se están ya haciendo las obras y se están vendiendo y, de hecho, ya se han vendido, pues, diecisiete mil metros cuadrados en El Brajero II, es decir, se ha ampliado, y aún está sin terminar la urbanización y ya se han vendido diecisiete mil metros cuadrados. En Sanchidrián se han vendido cuarenta y tres mil metros cuadrados de los cuarenta y nueve mil que era la superficie total. Y en San Pedro del Arroyo se han vendido 19.000 metros cuadrados, aproximadamente el 50% de la totalidad del polígono. La Ventilla está totalmente vendido en Sotillo de la Adrada. Y en Vicolozano, pues, como se ha comentado anteriormente, hay vendidos trescientos dieciséis metros de los trescientos noventa y cuatro mil; quedarían setenta y ocho mil metros por vender, de los cuales, ya hay comprometidos algunos; están sin reflejar aquí porque no están

vendidos todavía con efectividad del pago total, pero ya hay comprometidos parte de estos setenta y ocho mil metros cuadrados.

En Burgos, pues, ocurre algo parecido. En Palencia, ya se ha dicho que Venta de Baños que se hablaba... bueno, pues, en Venta de Baños de la Etapa I, que eran trescientos ochenta y dos mil metros cuadrados, se han vendido ciento cincuenta y dos mil. Ahí es una cantidad que casi llega al 50%. En Villamuriel pues está vendido... quedan quince mil metros del Sector I y quedan cuarenta y un mil de los ciento nueve mil metros que supone el Sector II, quedan cuarenta y un mil por vender. Es decir, se han vendido sesenta y siete mil metros cuadrados.

En Salamanca, en Ciudad Rodrigo, la Primera Fase se han vendido veinticuatro mil metros y en la Segunda Fase, pues, hay veintiocho mil metros cuadrados, de los treinta y dos mil, ya vendidos; aún está sin terminar la urbanización de esa Segunda Fase, pero ya hay veintiocho mil metros cuadrados vendidos. En Guijuelo hay vendidos cincuenta y ocho mil. Evidente... efectivamente, posiblemente tiene razón de que las factorías que se han elevado ahora mismo, que se pueden ver allí ya construidas, a lo mejor, corresponden también a... a unos talleres. No solamente son de polígono agroalimentario; las licencias de quien se instale allí las da el Ayuntamiento no nosotros.

En Segovia, pues... bueno, en El Montalvo II -no sé si lo he comentado- se habían vendido doscientos treinta y ocho mil metros cuadrados de los doscientos cincuenta y siete mil, es decir, que eran alrededor de diecinueve mil metros cuadrados. Y estamos previendo ya una ampliación de El Montalvo, en lo que llamaríamos un Montalvo III. Porque, claro, ocurre que no podemos decir pasado mañana, cuando nos quedemos sin suelo, bueno, al día siguiente vamos a vender alguna parcela en algo en donde no lo tenemos, porque hay que hacer, pues, toda la operación de planeamiento, pues, a lo mejor, hay que hacer una modificación de plan parcial, o hay que hacer en algunos sitios que son pueblos más pequeños o, a lo mejor, incluso hasta las normas subsidiarias, la modificación del plan parcial, con todas sus aprobaciones, inicial, provisional y definitiva por la Comisión Provincial de Urbanismo, luego el proyecto de urbanización, sacarlo a concurso, adjudicarlo a la empresa urbanizadora, y urbanizarlo lo suficientemente como para empezar a vender, incluso, aunque no se hubiera terminado ya la urbanización de dicho polígono.

Había comentado en Olmedo, pues, efectivamente, en Olmedo se está empezando a vender. En Olmedo tenemos catorce mil y pico metros cuadrados vendidos y hay ahora mismo conversaciones con tres industrias que pretenden implantarse allí. Hay algunas que han pretendido implantarse pero como parecía que no era viable su... la lógica implantación, como eran industrias de Biomasa y tal... que se prefirió que no se implantaran allí

en el polígono de Venta de Baños; pero tenían intención de hacerlo, naturalmente. La política de la Junta de Castilla y León se... -vamos a decir-, se implica en las decisiones del Consejo de Administración para implantación de estas industrias.

Y en cuanto a Zamora, en el polígono de Los Llanos, me parece que sí se ha comentado que había -o lo he dicho yo hace un momento- que había trescientos diecisiete mil metros cuadrados vendidos, de los quinientos dieciséis mil que había; es decir, que bastante más del 50%, que eso es eso.

En cuanto a las actuaciones en curso, en Ávila teníamos las Navas del Marqués, la Fase II que el suelo está adquirido totalmente, el planeamiento está efectuado completamente y la obra está en ejecución. Esto que estoy comentando son actuaciones en curso. Eso sirve para los dos, para los dos Grupos Parlamentarios que me han preguntado sobre este tema. Con la ejecución de estas obras que están en ejecución se terminaría el polígono. En Vicolozano, la Fase III, está adquirido el suelo. Supondría sesenta y cinco mil metros cuadrados de superficie bruta, el planeamiento está completo y la obra está en licitación actualmente. Es decir, se está abriendo la nueva... la nueva -vamos a decir- construcción de los polígonos, la ampliación de los polígonos en donde realmente hay necesidad de suelo. Con la ejecución de esta obra también finalizaría la urbanización del polígono.

En Venta de Baños, en Palencia, la segunda etapa, el suelo está adquirido y el planeamiento es completo, Habría que redactar exclusivamente el proyecto de urbanización y licitar las obras, que se harían en el momento en que ya el porcentaje de venta fuera aún superior; pero en muy poco tiempo eso se podría conseguir.

En Salamanca, en Ciudad Rodrigo, la Segunda Fase está adquirida y he dicho antes que incluso parte vendido; las obras de la urbanización están en licitación, y está pendiente de aprobación la modificación de planeamiento por instalación de una empresa que se llama INESCO, que ha comprado una serie de parcelas que... por tanto, ha habido que hacer una modificación del Plan Parcial.

En Segovia, en Cuéllar, la Tercera Fase está en licitación, se ha licitado ya y se ha adjudicado en el Consejo de Administración que tuvimos; ayer, concretamente, se adjudicaron las obras de Cuéllar. Y en Carbo-nero el Mayor está en compra de terrenos de cincuenta mil metros cuadrados y está pendiente de una firma con el... de la firma del convenio con el Ayuntamiento para la ejecución del planeamiento.

En Soria tenemos El Burgo de Osmá, Primera Fase, que está adquirido el suelo, está completo el planeamiento y está licitado. Ahora mismo, la adjudicación se efectuó también ayer en el Consejo de Administración que tuvimos. Es un polígono de cuarenta y siete mil quinientos

metros cuadrados y, por lo tanto, pues se empezará en breve, dentro de mes y medio como muy tarde. En Ágreda, son noventa y cinco mil metros cuadrados de suelo adquirido, hay que hacer el planeamiento. En Navaleno también se ha adquirido cuarenta y seis mil metros cuadrados y está completo el planeamiento, está pendiente del proyecto de urbanización, exclusivamente, para hacer la licitación de las obras.

Y en Valladolid, pues, tenemos ya la finalización del Parque Tecnológico, es decir, falta una calle exclusivamente por hacer, que está en licitación. Y, luego, el polígono de Medina del Campo, que el suelo está adquirido, está pendiente de licitar las obras de la Primera Fase; saldrá en este año y comenzarán las obras. El polígono de Peñafiel, con ciento dieciocho mil metros cuadrados aproximadamente, está en compra de terreno y -vamos a decir- el Parque Tecnológico II, puesto que el Parque Tecnológico está ya prácticamente lleno, está... hay que estar pensando en la proyección de la segunda -vamos a decir- del segundo parque tecnológico; está... las superficies son de quinientos treinta mil metros cuadrados, suelo municipal y se está haciendo la compra de los terrenos para la permuta y la descalificación del monte público que... al que pertenece esto.

Esto es... se está tramitando esta descatalogación y la permuta con el Ayuntamiento. El Plan Parcial está licitado y adjudicado para que se comience a efectuar. Eso en cuanto a actuaciones en curso. Es decir, hay unas perspectivas, en las cuales nos hemos basado, evidentemente, para hacer las previsiones del año dos mil y... incluso, la del dos mil uno; pero es que claro, contra más nos alejamos con el tiempo actual, pues, mayor discrepancia puede haber en el futuro.

Las actuaciones en estudio tenemos: en Ávila, una ampliación de Vicolozano, con una superficie bruta de cien mil metros cuadrados, es un suelo privado; se está en conversaciones para la compra; inicialmente, pues, nos pusieron unos precios muy alto de compra de terrenos, con lo cual la repercusión que luego tendría en la venta sería tan alto que haría inviable, a lo mejor, la venta de las parcelas de ese polígono. En Sotillo de la Adrada hay una ampliación también por treinta mil metros cuadrados.

En León se está viendo a ver una actuación, a lo mejor, de cuatrocientos cincuenta mil metros cuadrados alrededor de León. Pero hay que tener en cuenta que en León hay un polígono de SEPES, que está parado porque le falta por hacer, casi exclusivamente, el saneamiento, y en este momento hay que ver cómo va a evolucionar eso. Lo que no podemos hacer es un polígono, gastar una cantidad tremenda de dinero, y que luego no se pueda vender porque hay una competencia, a lo mejor, con SEPES.

En Burgos está prevista, en estudio, la ampliación de Villarcayo. Y en Palencia, una ampliación en Aguilar de Campoo; ésa está en estudio porque queda muy poco suelo en el actual polígono y hay unas perspectivas favorables de que eso se pueda ejecutar.

En Salamanca, El Montalvo III que decía, que es en Carbajosa de la Sagrada, que está a continuación, es el municipio lindante con Salamanca a continuación del polígono del Montalvo II. Entonces, eso... eso serían quinientos sesenta y dos mil metros cuadrados, el suelo es privado y el planeamiento tiene hecho el Plan Parcial. Está en estudio, porque no hay apenas suelo en el actual polígono, y ya estaba previsto en el anterior... en el anterior estaba previsto sobre una ampliación en Carbajosa de la Sagrada. El Ayuntamiento también tiene aprobado -como decía- el Plan Parcial.

En Segovia, pues se está... está previéndose un polígono industrial de alrededor de unos quinientos mil metros, un gran polígono. Y se está tratando de ver suelo que sea asequible en las zonas, pues que estén... tanto puede ser en la carretera de la Nacional I, en la carretera de Burgos, como en la de la Nacional VI, es decir, en zonas cercanas a la autopista o a la autovía, para que, bueno, los accesos y las comunicaciones sean lo... lo más fluidas posibles, que es lo que en realidad demandan también las industrias para instalarse.

En Soria, pues o bien la ampliación del polígono de Almazán o el nuevo polígono en Soria capital, ya que el anterior está totalmente completo.

En Valladolid, pues está en estudio -ya digo, todos estos que estoy comentando son en estudio- un polígono en Tordesillas, también de alrededor de quinientos mil metros cuadrados.

Hay una política de desarrollo de tres o cuatro polígonos importantes en todo Castilla y León, diversificados en las zonas de León, Zamora, alrededor de... pues puede ser Benavente, puede ser Astorga, alrededor de eso, y ahí es donde se están mirando los terrenos. Zonas con unas grandes... con buenas comunicaciones, como puede ser, eso, tanto o Tordesillas, como puede ser en Segovia éste que acabo de decir, que puede estar en la zona de la Nacional I o de la Nacional VI.

Y luego, en Zamora, tendríamos el polígono de Villabrázaro, que es el que digo lindando... junto a Benavente. Ése pues también está en estudio. Allí, al lado de estos terrenos que estamos viendo, hay instalada una industria de tableros de aglomerado, que se llama Interpanel, y... pues creemos que, a lo mejor, alrededor de eso, o con la sinergia que se pueda crear con la instalación de esa industria importante, pues, posiblemente fuera factible eso. Eso lo tendrá que decir luego el estudio, el estudio de viabilidad; ver a cuánto se podrían comprar los terrenos, hacer una prospección del mercado de... y

de hablar con los empresarios, a ver quiénes tienen, pues, una demanda de suelo para poderse instalar. Y eso es un poco el tema de las actuaciones futuras de Gesturcal.

Y bueno, luego, en cuanto a suelos competitivos, pues yo creo que los precios, efectivamente, que tenemos, que son pues alrededor de las 100.000 pesetas en algunos sitios; cuando los terrenos ha habido que comprarlos y han tenido un precio muy alto, pues, evidentemente, el precio del suelo, la repercusión de suelo es mucho más alta, porque hay que tener en cuenta que de la compra de los terrenos, aproximadamente, casi el 50% se va a quedar en el Ayuntamiento, pues, entre zonas verdes, cesiones municipales del 10%, y luego pues calles... en fin, todas las dotaciones que tiene que tener el polígono. Se queda aproximadamente en la... en la mitad del polígono, con lo cual la repercusión del metro cuadrado de compra sería prácticamente el doble, que sumándole luego la ejecución de la urbanización, pues, dependiendo si hay que comprar los terrenos, pues, evidentemente, aunque sea a 500 pesetas, ya son más de 1.000 pesetas la repercusión de suelo. Si luego la ejecución de la obra son alrededor de 4.500 ó 5.000 pesetas, pues ya nos plantamos en 6.000 pesetas. Ésa es la diferencia con terrenos que son cedidos, por ejemplo, gratuitamente por los Ayuntamientos, en donde el suelo sale mucho más barato.

También es cierto que muchas veces no son los terrenos mejores, y entonces, incluso aunque fueran cedidos gratuitamente, pues hay que desistir de ellos, porque, por muy baratos que fueran, si están en una... en una localización muy mala, pues no tiene sentido hacer un polígono en donde nadie se instalaría.

Creo que con eso, pues, contesto prácticamente a todas sus preguntas.

Y en cuanto al Grupo Popular, tendría que decir que Telefónica, desde luego, bajo mi punto de vista... la actuación del edificio de Telefónica, bajo mi punto de vista personal, yo creo que ha sido una actuación pues muy acertada, por varios motivos:

Yo creo que el hecho de que Telefónica, que ha venido también porque hubo una especie de convenio firmado entre... entre la Presidencia de la Junta de Castilla y León y la Presidencia de Telefónica, yo creo que de apostar por la... -y, sobre todo, de Telefónica I+ D- el apostar por las comunicaciones, por las telecomunicaciones concretamente, en estos momentos que yo creo que lo que... la actividad que más... que más incidencia puede tener en el desarrollo de una Región -y más en una Región que yo creo que hay que tener en cuenta que no tiene una gran tradición industrial, y menos de este tipo-, pues yo creo que es una... una cuestión acertada. Desde el momento en que se iba a instalar Telefónica allí, pues está Retecal, está Airtel, ahora se instala una... una empresa que se llama Microset, que ha comprado no sé si son setenta y



cinco mil metros cuadrados –aproximadamente, setenta y cinco mil metros cuadrados– en el Parque Tecnológico, que se dedica a hacer circuitos impresos, pero los circuitos impresos ellos lo hacen por metros cuadrados; es decir, una empresa de una alta tecnología que se está instalando. El hecho de apostar por las telecomunicaciones, yo creo... y que hayan sido efectivas, yo creo que es un gran acierto. Esa sinergia que se crea con las industrias, pues, en este caso se ha plasmado en una realidad.

Y, claro, el edificio de Telefónica, que, por otro lado, ha sido también –vamos a decir– un éxito en cuanto a la agilidad de respuesta que se ha tenido para la implantación de... de este edificio. Nosotros nos enteramos aproximadamente en el mes de abril–mayo de que era necesario... de que era necesario que ejecutáramos un edificio, que era alrededor de unos 1.100 millones la obra civil del edificio y alrededor de otros 1.100 millones las instalaciones; y unas instalaciones de ese tipo no son corrientes. Eso se dijo en el mes de abril–mayo, empezamos las conversaciones, y había que tenerlo terminado, la parte más importante, en noviembre para que pudiera entrar Telefónica y ya empezar a –pues vamos a decir– poner al día esas instalaciones; y luego, ya, entrar definitivamente en el mes de abril–mayo, que es cuando... de este año, que es cuando se ha producido.

Y, desde luego, el hacer frente a 2.200 millones de pesetas inicialmente, con tanta rapidez, pues necesitaba una financiación muy precisa, pero más aún si se quería que esa financiación no hiciera mella en la... en la actividad de Gesturcal. Porque, claro, el desprenderse de 2.200 millones de pesetas en muy poco tiempo... Porque, claro, si fuera a muy largo plazo, pues sería más factible; pero en muy poco tiempo, es decir, en menos de un año prácticamente, o en un año... Al cabo del año de comenzar... el pensar en el edificio de Telefónica es cuando se inauguró; bueno, pues en menos de un año se han tenido que hacer las obras. Había que disponer, con las certificaciones de obra, de esos 2.200 millones. La financiación tenía que ser muy singular. Y se ha logrado una financiación a través del Banco de Santander, en donde es... con un interés de MIBOR más 0,08; lo cual quiere decir que son unos intereses relativamente bajos. Pero no nos habría importado si hubieran sido más altos, por un motivo: porque tanto la ejecución de la obra como la financiación pues iba a estar... iba a estar soportada por la... por el alquiler que se la pasa a Telefónica; se ha tenido en cuenta la... todo el conjunto de gastos financieros y de todos los gastos que ha habido en la... en la construcción del edificio, y eso se ha reducido a mensualidades, que es lo que, al final, Telefónica está pagando en... en un alquiler a treinta años de estancia. Con lo cual, el importe que hay que pagarle al banco –vamos a decir– mensualmente, pues lo recuperaríamos en esa mensualidad que nos paga Telefónica. En estos momentos, como tenemos un año de carencia con el banco, pues resulta que estamos teniendo unos ingresos de Telefónica antes de tener que pagar esa... –vamos a decir– la

amortización del crédito que tenemos con el Banco de Santander.

Bueno, la bajada de la tesorería, pues, efectivamente. Primero, eso tiene varias incidencias: por un lado está la menor falta de ingresos por el suelo residencial, pero el suelo residencial... se podía haber sacado más suelo residencial a venta y haber tenido una tesorería mayor. Pero creemos que no es necesario, una vez que tengamos la suficiente como para hacer frente a nuestros gastos y que, además, tengamos algún beneficio. Es decir, que... Y, por otro lado, pues también lo que se ha hecho ha sido ir amortizando los créditos que tenían las Gestures provinciales cuando se hizo la fusión. Entonces, pues había algunas que tenían un crédito de 250.000.000, otros de 150, otro de 140 y otro de 400.000.000. Esos créditos, que estaban dispuestos prácticamente en su totalidad, nosotros lo que hemos hecho ha sido pues amortizarlos; no cerrar el crédito, porque una vez que no nos cobren tampoco por lo no dispuesto, pues ahí lo tenemos como un remanente por si nos fuera necesario para una actuación futura. Por eso es la bajada tan fuerte de esa tesorería.

Los beneficios... la bajada de beneficios es... bueno, no tiene ningún interés en que tengamos unos beneficios un año de 300.000.000 de pesetas; no tiene ningún sentido si, efectivamente, tenemos los suficientes. Yo creo que lo que es importante es que la empresa dé una sensación de solvencia, y ahí, pues, bueno, tenemos –vamos a decir– algunos datos que podíamos decir que son los que, en definitiva, en definitiva, nos van a indicar si la empresa es solvente o no. Puede ser, por ejemplo, si el activo es circulante menos el pasivo circulante es mayor que cero; es decir, si el fondo de maniobra es mayor que cero, porque, claro, si fuera menor que cero, evidentemente, la empresa no podría funcionar. Pero aquí es que es mucho mayor que cero el activo circulante.

Y si nos vamos a los presupuestos, podríamos ver que en el activo circulante es de 10.050 millones de pesetas para el año dos mil, y el pasivo circulante es de 3.111 millones; es decir, hay un... 7.000 millones de pesetas, prácticamente, de diferencia.

También podíamos ver que el capital propio sea mayor o igual que la deuda a largo plazo más la deuda a corto plazo; es decir, que el capital... Y, desde luego, el capital propio podría financiar toda la deuda; es mucho mayor... mucho mayor el capital propio que la deuda a largo plazo más la deuda a corto. Con lo cual, eso da pues una sensación de solidez de la empresa que permite que... Bueno, de hecho, la... los créditos que tenemos –vamos a decir– importantes, como puede ser el de 2.000 millones de... el de 2.200 millones con el Banco Santander, son créditos... como tuvimos con el ICO cuando se hizo Eras de Renueva, eran créditos personales de la propia empresa; no eran créditos avalados por la Junta de Castilla y León. Es decir, no sometíamos a la Junta

de Castilla y León a tener que avalar unos créditos tan importantes como podía ser el del ICO o como podían ser estos del Banco de Santander.

Yo creo que eso es la visión «vamos a decir» más clara que se puede sacar de la empresa desde el punto de vista de decir si es una empresa que está ejecutando una labor adecuada o no adecuada.

Aquí, pues, bueno, ya se ha hablado de Venta de Baños, que... lo he comentado anteriormente.

¿Aumento de plantilla? Pues no tenemos previsto ningún aumento de plantilla. Podíamos decir que, genéricamente, en cada provincia hay un auxiliar administrativo, y luego hay un delegado de Gesturcal para cada dos provincias, que eran los antiguos Gerentes de las Gestures provinciales, que son los que conocen realmente la zona. Pese a que esté totalmente centralizado «y como ha dicho Su Señoría anteriormente», pues todos los gastos anteriores que había de servicios externos, pues se han liquidado, se han prescindido de ellos, y solamente existen los propios que tiene Gesturcal centralizados en... aquí, en Valladolid. Evidentemente «como decía», el esfuerzo que se hizo fue un esfuerzo ímprobo, porque hubo incluso «desde el punto de vista anecdótico» que pasar una por una cada una de las anotaciones de... de la contabilidad a la parte nuestra, a la contabilidad nuestra. Es decir, hubo que hacer una labor tremenda sin haber ningún aumento de plantilla por parte nuestra.

Y yo creo que hasta ahora mismo... me preguntaba si sería posible, con relación con esto, hasta ahora mismo pues yo creo que poniendo el interés que se está poniendo... yo diría, incluso «si me lo permiten Sus Señorías», que el cariño que se le está poniendo en ejecución y en la actuación dentro de la empresa, en donde yo creo que se hace hasta casi «bien que no lo es» entre nosotros, entre los técnicos que estamos actuando ahí, casi como si fuera una empresa de tipo... pues no sé, familiar, en el que el interés de cada uno es totalmente como si fuera el interés propio en el desarrollo de la empresa. Y yo creo que ésa es una de las... también de las circunstancias que hace que, efectivamente, pues la empresa vaya en estas condiciones.

Y de acuerdo también, efectivamente, tiene razón también Su Señoría con que el polígono de Eras de Renueva, efectivamente, pues ha creado una... un beneficio importante. Eso no se puede negar; sería absurdo. Pero, bueno... es bueno que lo haya creado. Hay que tener en cuenta «y eso lo he dicho en anteriores comparecencias» que era un polígono que llevaba treinta años paralizado, en donde ningún Gobierno se había atrevido a meter mano a ese polígono, y llevaba treinta años de una forma que... que bueno, que León necesitaba hacer uso y tener una parcela; que muchos ponían en duda que se pudiera llegar a vender, pero la realidad es que se han vendido absolutamente todas, y nos hacen peticiones de... de... nos siguen haciendo peticiones de parcelas.

Yo creo que con... Bueno, el informe de las ventas ya lo he hecho cuando he leído el cuadro este, aunque muy rápidamente. Yo lo que siento es que estas comparecencias son muy... muy áridas, porque hay muchos números entre medias y, entonces, pues el comentarlo siempre es muy árido.

Y bueno, en cuanto al Zurguén B, la iniciación, claro, ahora mismo, actualmente, tiene que ser administrativa. Ahora mismo no puede ser de obra, porque hay que formalizar la Junta de Compensación, y luego, a partir de ahí... Porque no sería propietario único... ni siquiera la Junta de Castilla y León es propietario único; también está el Ayuntamiento de León y también está una fundación privada... perdón, de Salamanca; es que ya... León, aunque no lo crea Su Señoría, lo tengo encima de mi conciencia siempre, pero para un gran desarrollo de ello.

Yo no sé si queda algo pendiente por ahí, pero no quiero tampoco cansar más a Sus Señorías.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Abrimos un segundo turno. Tiene la palabra el señor Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. Pues, muy brevemente. Nuestro Grupo confía en que esa satisfacción que le produce la bajada de los beneficios de la empresa, pues no les lleve a que bajen demasiado y empecemos a entrar en pérdidas, ¿no? Yo creo que debería refrenar un poco la autosatisfacción hasta... hasta esos extremos.

El polígono de El Zurguén, nosotros lo vamos a dar una importancia excepcional, El Zurguén B. Lo vamos a dar una importancia excepcional. Nos parece realmente duro escuchar al Director Gerente de una empresa pública, nombrado por la Junta de Castilla y León, decir que no sabe lo que la Junta de Castilla y León quiere hacer en el polígono de El Zurguén B en Salamanca; eso nos parece algo tremendamente duro. Porque en el Consejo... cuando se reúne el Consejo de Administración, ¿nadie da ninguna instrucción?, ¿nadie dice lo que quiere hacer la Junta?

Porque claro, es tremendo ver que en el propio... en el presupuesto que presenta para el año dos mil la Junta de Castilla y León, El Zurguén B, de Salamanca, le van a desarrollar simultáneamente la Consejería de Fomento, Dirección General de Arquitectura y Vivienda, que proyecta meter 100.000.000 de pesetas; y Gesturcal, que proyecta invertir 750. Yo creo que eso hay que planificarlo rápidamente.

Y le voy a decir cuál es nuestra postura: nuestra postura es que los polígonos residenciales tienen que depender de la Consejería de Fomento, y que se tiene que acabar que los polígonos residenciales dependan de la Consejería de Industria; que esto crea un absoluto caos

en la política de vivienda de la Junta, un absoluto caos de la política de vivienda de la Junta.

Los beneficios de Eras de Renueva sabemos cuáles han sido: 2.400 millones de pesetas; lo ha dicho el Delegado Territorial de la Junta hace muy poco tiempo. Y lo que sabemos también es a qué no han ido y a dónde no han ido. O sea, sabemos que no han ido a vivienda, y por eso queremos que El Zurguén dependa de vivienda, porque los beneficios deben reinvertirse en vivienda. Y sabemos a dónde no han ido: sabemos que no han ido a León; eso es algo absolutamente claro. A nosotros nos parece, a su vez, una política equivocada desplazar recursos de política de vivienda hacia otras actividades, y no hacer nada en la provincia de León, de acuerdo con las propias previsiones de su... del documento que nos entrega. Luego puede decirnos que están mirando no sé cuántas cosas, pero los documentos que hemos visto... no en León, es una provincia que no aparece. Y nos sorprende mucho más, además, después de lo del Pacto de León; si es que en el Pacto de León se ha comprometido la Junta de Castilla y León a hacer un Parque Tecnológico en los antiguos terrenos de Biomédica, y usted no ha dicho nada de eso... A través de Gesturcal, además; y usted no ha dicho nada de eso, ni como previsiones de futuro.

Y entonces nos parece que hay, realmente, una descoordinación tremenda entre las acciones que proyecta la Junta de Castilla y León para la empresa pública Gesturcal y lo que la empresa pública Gesturcal hace.

El edificio de Telefónica. La inversión en el edificio de Telefónica coincide, casualmente, con los beneficios de Eras de Renueva; los 2.400... 2.200, 2.400 -cien millones arriba, cien millones abajo-. Pero, realmente, ¿qué garantías tiene Gesturcal de que Telefónica va a estar ahí treinta años? Figurará alguna garantía.

En el supuesto de que Telefónica, si existe dentro de treinta años -porque esto de las empresas privatizadas, ya puede ocurrir cualquier cosa con ellas-, ¿cómo va a compensar en el supuesto de que dentro de siete años decida que se van? O sea, ¿qué garantías tienen de que una empresa va a estar ahí treinta años pagando la renta? Porque algunas garantías tendrán; si no, la operación está absolutamente... absolutamente en el aire.

Y por último, yo no he hablado del polígono de Venta de Baños, pero ha surgido en el debate. Ya simplemente quería hacer una pregunta, es: ¿qué tal van las relaciones entre Gesturcal y la empresa... la multinacional European Land, que iba a construir un número muy importante de viviendas, de campos de golf y de universidades privadas en Venta de Baños y los municipios de alrededor? Nada más. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Señor Aguilar, por el Grupo Popular, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo quiero agradecerle nuevamente al Director Gerente de Gesturcal algo que ha quedado muy claro: la solvencia propia de la empresa. Es decir, Gesturcal hoy es una sociedad que tiene patrimonio suficiente, que tiene solvencia suficiente, que tiene capacidad de endeudamiento propio, que tiene posibilidades de acudir a la banca en los términos en los cuales se ha expresado el Gerente -MIBOR más 0,08 puntos en un crédito a treinta años-. Lo cual evidencia, lógicamente, que ha habido una buena dirección, que, lógicamente, han existido unas buenas actuaciones y que, en definitiva, lo que se ha programado, lo que se ha llevado a efecto y lo que se ha hecho ha dado un resultado positivo, como no podía ser menos.

Bueno, yo, sobre los 2.000 millones de pesetas del polígono de Eras de Renueva, sin duda, nos dará el señor Director Gerente la explicación correspondiente. Pero yo creo que no debe de existir un planteamiento -en mi opinión- tan primitivo -y lo digo con todo el cariño- como se ha hecho anteriormente, de decir "esos 2.000 millones de pesetas son los que están en el... en el edificio de Telefónica". Yo entiendo que no llevarán ustedes una caja compartimentada, es decir, estos 2.000 que saco aquí los voy a invertir aquí. Yo creo que esto es otra cosa y no se puede hacer en ese aspecto y en ese sentido, como se dice por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Entiendo, realmente, que habrá entrado, como es natural, la cantidad que corresponda, lo que fuere -los beneficios, etcétera, etcétera-, pues dentro de la contabilidad, dentro del activo circulante de Gesturcal. Y, en definitiva, habrá sido la decisión de la Junta, habrá sido la decisión de Gesturcal, de su Consejo de Administración, la que en un momento determinado, en el ejercicio legítimo de las facultades de un Consejo de Administración de una empresa pública, y de acuerdo con la Ley, habrá determinado la compra de esto, o la compra de lo otro, o la compra de aquello, o el pago de este crédito, o el endeudamiento del otro o el de más allá. Porque así es como se hace. Aquí no se dice: "esto que he ganado aquí, lo coloco aquí". Yo creo que eso es una visión -repito- muy primitiva, pero que, sin duda, confirmará o no confirmará el Director Gerente de... de Gesturcal.

Respecto al Zurguén, en Salamanca, supongo, supongo que, aunque está ahora en fase administrativa -como es natural- y de los estudios urbanísticos pertinentes y de las aprobaciones correspondientes, pues existirá lo que existe en El Zurguén I: viviendas de protección oficial, viviendas de promoción pública, viviendas de precio tasado y viviendas libres, y entiendo que será en la línea en la cual se desarrollará, lógicamente, el polígono. ¿Que, ciertamente, se podía desarrollar de otra manera,

dentro de otra estructura orgánica en la Consejería que está o en la que deje de estar? A este Portavoz le tiene absolutamente sin cuidado. Lo que me interesa es que el suelo se abarate, lo que me interesa es que puedan existir promociones y lo que me interesa es que, como he podido comprobar personalmente -no en vano acudo con bastante frecuencia a esa ciudad-, está absolutamente vendido todo el polígono y se ha creado una nueva ciudad, un nuevo barrio, un nuevo núcleo de población de cinco mil familias. Eso es lo que interesa. Y, evidentemente, con una buena calidad y con una proyección -como no podía ser menos- moderna.

Señor Director Gerente de Gesturcal, según mis datos: superficie total que tiene Gesturcal en actuaciones en polígonos industriales, tres millones ochocientos mil metros cuadrados. No voy a detallar aquí el numerosísimo elenco que existe de polígonos, su situación, en Palencia, en Salamanca, en Segovia, en Soria; de los cuales, según nuestros datos, se han vendido dos millones setecientos veinticuatro mil metros cuadrados.

Es decir, las actuaciones llevadas a cabo por Gesturcal, en estos momentos han supuesto la venta de más del 70% del suelo industrial, lo que evidencia -yo creo- un claro conocimiento por parte de Gesturcal -y de las Gestures provinciales en su momento- de dónde había que ubicar los polígonos, de cuál era la demanda real que existía en esta Comunidad de suelo industrial. Y ciertamente, no deja de ser satisfactorio que, concretamente, en más de quince polígonos industriales el suelo sea cero y se haya vendido absolutamente todo y se esté pensando, como en Salamanca, en El Montalvo III, concretamente en el polígono ampliación de El Montalvo II, próximo al municipio de... de Doñinos o de Carbajosa, uno de los dos sitios, que es donde se va a producir.

Por lo tanto, ojalá en el próximo año, en las previsiones del dos mil... Hombre, yo no quiero que los beneficios bajen, pero yo creo que tampoco va usted a repartir dividendos nunca con la Junta. Es decir, me interesa mucho más el término "solvencia", me interesa mucho más el término "eficacia" y me interesa mucho más el que Gesturcal se consolide como una empresa en la cual se va a gestionar el suelo industrial de esta Comunidad Autónoma casi en su 80 o en el 90%.

Por lo tanto, lógicamente, ésa es la conclusión que nosotros sacamos de las perspectivas del proyecto de presupuestos o del presupuesto que tiene usted para el año dos mil, que Gesturcal, absorbiendo las Gestures provinciales, es hoy una entidad solvente -es con lo que me quiero quedar de esta comparecencia-, una entidad que ha sabido vender el 70% del suelo industrial; que prácticamente no existe suelo industrial en muchos de los polígonos que en su momento se desarrollaron por parte de las Gestures provinciales; que el gasto corriente es mínimo... Hombre, y presente usted el balance que mejor pueda, pero, desde luego, nos conformamos muy mucho

con que pueda continuar la empresa su viabilidad, que los proyectos que presenten cada día sean viables y que incida, lógicamente, en el desarrollo de la Comunidad, en tanto en cuanto -como no puede ser menos- se está derivando la actuación a... a hechos y a acontecimientos como son el edificio de Telefónica, dentro de la modernidad y dentro, efectivamente, de que sean empresas que van a gestionar y que van a arrastrar, a su vez, otras empresas como la que usted nos acaba de decir, donde en el polígono... en el Parque Tecnológico de Boecillo tienen su asentamiento. Y lo que era un Parque Tecnológico también denostado en su momento, hoy se ha convertido en ejemplo cierto; y ya veremos, cuando comparezca aquí el Presidente o... o el Gerente del Parque Tecnológico de Boecillo, lógicamente, en un espejo en el cual hay que mirarse y donde existe una evidencia clarísima de que las empresas de mejor tecnología se encuentran allí ubicadas.

Yo entiendo que los polígonos industriales son otra cosa. Pero no dejamos de alabar, en este sentido, el hecho de que Telefónica haya producido, y a través de ustedes, ustedes hayan producido esa inversión en el Parque. Y yo estoy seguro que están tomadas las medidas correspondientes, por lo menos dentro del contrato, para que Telefónica no se marche mañana. Privatizada o no privatizada, yo creo que Telefónica va a estar muchos años -muchos, muchos, muchos, muchos- en esta Comunidad -como no puede ser menos- y en España -como no puede ser menos- funcionando. Muchas gracias, señor Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): En turno de dúplica, tiene la palabra el Director Gerente de Gesturcal.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARÍN): Gracias. Bueno, tal vez, si lo he expresado así, pues no lo he expresado de una forma conveniente el decir que tenía una satisfacción la bajada de beneficios. Lo que he dicho es que se habían producido, pero no sé si he dicho la palabra "satisfacción".

En último caso... pero, pensándolo bien, en último caso, pues no me siento tampoco disgustado con decir "satisfacción" en la bajada de beneficios, porque eso, ¿qué es lo que significa? Si se obtenían los mayores beneficios, desde luego, con la venta de las parcelas de Eras de Renueva, al bajar los beneficios... porque se han vendido prácticamente ya casi todas las parcelas de Eras de Renueva; es decir, que ha funcionado bien la venta de Eras de Renueva y han ido bajando los beneficios, aun siguiendo .....

En cuanto... eso de que el dinero de... de León ha pasado a lo de Telefónica, hombre, yo creo que lo dice en plan de anécdota, o algo así. Porque nosotros hemos dispuesto absolutamente del crédito de los 2.200 millones

del Banco de Santander, y con eso es con lo que se ha pagado toda la obra civil y las instalaciones del edificio de Telefónica; el otro nunca se podría emplear para ello. ¿Que no ha ido a León? Puede ser que en este momento no haya ido a León. En su momento, cuando se hagan los polígonos que haya que hacer en León, se pondrá el dinero necesario para hacer los polígonos por 2.200, por 2.400, por 3.000 o por los que sean necesarios; y no se pedirá si ese dinero viene de Soria, viene de León o viene de Salamanca. Ya decía anteriormente que no es un departamento estanco lo que se tiene... lo que se tiene en Gesturcal.

¿Que la vivienda es la que da los beneficios y que no se debe emplear en industria? Hombre, eso, en último caso, justificaría que hiciéramos más viviendas para que los beneficios de la vivienda se puedan emplear en hacer más viviendas. Pero bueno, yo tampoco voy a decir eso; lo digo también en plan de anécdota un poco.

Yo creo que los beneficios de lo que sea de la vivienda podrán ir adonde sea, porque tampoco "repito" ahí esos son departamentos estancos. Y Gesturcal, por otro lado, podría actuar en El Zurguén como empresa urbanizadora, y luego, pues, venderlo a la Junta, que la Junta... Y en ese caso... vamos, ahí es donde estaría justificado esas dos apariciones en los presupuestos, tanto de Gesturcal como el de la Junta. El de Gesturcal sería mayor, más alto, porque empezaría a hacer las obras en un momento determinado luego, y luego recuperaría el dinero con el de la Junta; podría ser una de las soluciones.

Ahora, yo no digo que no... no he dicho que en el Consejo de Administración no lo sepan; seguramente lo saben. Lo que yo digo es que yo no conocía los Presupuestos de la Junta para el año dos mil, porque nuestro presupuesto lo hicimos en el mes de mayo, que es cuando hay que presentarlos en la Junta de Castilla y León. Y los Presupuestos de la Junta, pues, no sé si... o sea, cuándo los presentarían ellos; pero, desde luego, no consultan conmigo de si van a poner o no van a poner eso. Y el Consejo de Administración, me imagino que, evidentemente, sí que tendrá muy claro cómo debe de hacer el tema de El Zurguén.

Y yo creo que no tengo nada más. Era lo de los beneficios, lo del edificio de Telefónica... ¿Perdón?

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Las garantías de...

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARÍN): ¡Ah! En el contrato que existe con Telefónica se pone que si se marcharan, por ejemplo, en el año veinte, pues tendrían que pagar lo que quedara desde esa fecha hasta el final de los treinta años. Y luego, pues existiría toda la garantía de todas las instalaciones que... Es que el edificio de Telefónica es muy complejo. Nosotros hemos puesto

unas instalaciones... iba a decir básicas, lo que pasa que básicas puede inducir a error, puesto que son 1.000 millones de pesetas lo que suponen esas instalaciones básicas. Pero luego Telefónica lo complementa, pues, con alrededor de otros 2 ó 3.000 millones en instalaciones, que "vamos a decir" serían una garantía también de su permanencia en... Es como si fuera una garantía hipotecaria sobre las instalaciones que ellos montaron. Es decir, sí existe una garantía en el contrato firmado con Telefónica.

Hay que tener en cuenta que nuestras cuentas siempre están auditadas por una auditoría externa; independiente de la auditoría que la Junta de Castilla y León nos hace a través de Economía y tal, tenemos una auditoría externa y, desde luego, todo eso le ha parecido perfectamente.

Y nada más. Creo haber contestado a todas las preguntas de ustedes.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Terminado el turno de Portavoces, se procede a la apertura de un turno para aquellos Procuradores que, siendo de la Comisión de Economía o siendo de otra Comisión, quisieran hacer alguna pregunta o plantear alguna gestión o sugerencia al Director Gerente de Gesturcal. Señor Tarancón, creo que es.

EL SEÑOR TARANCÓN MUÑOZ: Gracias. Quiero aprovechar la comparecencia del señor Director Gerente para intentar que nos aclare algunas de las cuestiones que nos tienen muy preocupados en Soria actualmente, con relación al polígono industrial.

Ha aparecido recientemente una Sentencia del Tribunal Supremo por la que parece ser que las cosas deben volver a su *status* anterior; es decir, las expropiaciones se declaran nulas, con lo cual hay que indemnizar a los propietarios. Y resulta que como están construidas las industrias, los polígonos comerciales, por ejemplo Leclercq o Saveco y muchos almacenes y grandes superficies, parece ser que el montante asciende a miles de millones de pesetas.

Y hay una polémica entre si es el Ayuntamiento de Soria el responsable de dichas indemnizaciones o es Gestur... o Gestur Soria en su tiempo o Gesturcal actualmente. Y, pues, aprovechando su comparecencia, si puede aclararnos la cuestión. Porque como no he visto reflejado nada, o me ha parecido no verlo reflejado nada en los presupuestos con respecto a este tema, parece ser que las responsabilidades recaerán en otros. Gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para contestar, tiene la palabra el Director Gerente.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GESTURCAL, SA (SEÑOR MOLINA MARÍN): Sí. Un poco resumido todo el tema. Hubo una modificación puntual del Plan General de Soria, que hizo el Ayuntamiento de Soria, y una modificación del Plan Parcial para la ejecución del polígono de Soria. Ésa fue una actuación –vamos a decir– de planeamiento que hizo el Ayuntamiento de Soria directamente. Y que... bueno, pues si el Supremo considera que eso está mal efectuado o tiene algún defecto, pues será el Ayuntamiento, que es quien ha hecho... –por lo menos lo que yo personalmente estimo– es el que ha hecho toda actuación del planeamiento.

¿Dónde entra Gesturcal? Pues porque como el sistema que se ejecutó en el polígono de Soria fue el de expropiación, Gesturcal era la receptora de las expropiaciones que hacía el Ayuntamiento; entre otras cosas, que Gesturcal no puede, evidentemente, expropiar, pero sí era la beneficiaria de las expropiaciones del Ayuntamiento. Ahí es donde entra Gesturcal. Nosotros estimamos que si... que como lo que el Tribunal Supremo –vamos a decir– hace... es retrotraer a origen, anular, anular la modificación puntual del Plan General y, por lo tanto, la modificación del Plan Parcial, pues –vamos a decir– quien hiciera esa modificación puntual del Plan Parcial y la modificación del Plan General sería quien tendría la responsabilidad en ese caso. Es lo que yo estimo. Otra cosa es lo que... ahora mismo yo no lo sé; habrá que consultar con las asesorías jurídicas para ver en qué consiste ese tema.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. ¿Desea hacer uso de su turno de réplica? Muchas gracias. No habiendo más cuestiones, se levanta la sesión por término... se suspende la sesión por término de cinco minutos.

*(Se suspende la sesión a las doce horas y se reanuda a las doce horas veinticinco minutos.)*

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Reanudamos la sesión. Y por el señor Secretario... bueno, saludamos al señor Director Gerente de GICALSA y al equipo que le acompaña. Y el señor Secretario da lectura al segundo punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. **"Comparecencia del Director Gerente de la empresa pública GICAL, SA, para informar sobre el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para el año dos mil, en lo que se refiere a su área de actuación."**

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Secretario. Tiene la palabra el señor Director Gerente de Gestur...

EL SEÑOR .....: De GICALSA.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): De GICALSA, perdón.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. En cumplimiento de los requisitos formales de la Ley de Hacienda de la Comunidad de Castilla y León, GICAL, Sociedad Anónima, ha elaborado el programa de actuación, inversiones y financiación y los presupuestos de explotación y de capital para el año dos mil, que se incluyen en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León cuyo análisis es objeto de esta comparecencia.

Para examinar la gestión de la empresa es preciso realizar un balance general de las actividades desarrolladas, que se concretan en dos distintos tipos de actuaciones de acuerdo con su objeto social:

En primer lugar, actuaciones en nombre propio, pero por cuenta de la Junta de Castilla y León, para el desarrollo de infraestructuras que no forman parte del patrimonio de la empresa, de acuerdo con lo establecido en el convenio marco de actuación formalizado en mil novecientos noventa y seis entre la Junta y GICAL, siendo la ejecución de la Autovía del Camino de Santiago la principal de estas actuaciones.

Estas actuaciones se financian bajo el sistema de financiación presupuestaria diferida, recibiendo aportaciones de los presupuestos de la Comunidad.

En segundo lugar, actuaciones en infraestructuras por cuenta propia, como lo es el desarrollo urbanístico del APE Ariza en la ciudad de Valladolid.

Paso a detallar a continuación los encargos realizados desde el inicio de la actividad de GICAL hasta octubre de mil novecientos noventa y nueve, actuando como mandataria de la Junta de Castilla y León.

Dependientes de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras, el encargo principal es tramos de la autovía León-Burgos. En los tres primeros tramos de esta autovía comprenden el trayecto Sahagún-Onzonilla; el tramo Sahagún-San Mamés de Campos está dividido en dos subtramos. Este encargo contempla, además, la asistencia técnica y el pago de expropiaciones, así como la conservación de la obra durante un periodo de cuatro años.

Otro encargo es la construcción y explotación de dos áreas de servicio en el tramo Onzonilla-Sahagún. Y la construcción de un vial de conexión entre la autovía León-Burgos y el municipio de El Burgo Ranero. Y, finalmente, la duplicación de calzada de la CL 610, Palencia-Magaz de Pisuerga.

Dependiente de la Dirección General de Vivienda y Urbanismo y Ordenación del Territorio, estaba el estudio

de necesidades de vivienda de Castilla y León, el inventario de viviendas de protección oficial de promoción pública, construcción de treinta viviendas de protección oficial en Béjar, Salamanca, y la realización de obras menores de urbanización en distintos municipios de la Comunidad.

Y dependientes de la Dirección General de Calidad Ambiental, la primera fase del centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos de Zamora.

Vamos a pasar al análisis de la situación de estos encargos.

La situación de las obras relacionadas con la autovía León-Burgos, el tramo primero, el de Santas Martas-El Burgo Ranero, de catorce kilómetros, en julio del noventa y ocho se ha realizado la liquidación de obra por importe de 298.000.000 de pesetas, un 9,6% sobre el presupuesto de adjudicación de 3.103. Tras un presupuesto de licitación de 4.484 millones de pesetas, el coste real de la obra ha sido de 3.484 millones, lo que supone un ahorro de 1.000 millones, equivalente al 22% del presupuesto inicial, y un coste de 249.000.000 de pesetas por kilómetro. Este contrato finalizó en el año noventa y nueve, al incluir el mismo dos años de conservación de la empresa contratada.

El segundo tramo entre El Burgo Ranero y Sahagún, de veintinueve kilómetros, en septiembre del noventa y ocho se ha liquidado la obra por 472.000.000 de pesetas, que supone un 9,4% sobre el presupuesto de adjudicación de 4.875 millones. En este caso, de un presupuesto inicial de licitación de 6.988 millones de pesetas, el coste total de la obra ha sido de 5.481 millones, lo que supone un ahorro de 1.507 millones de pesetas, equivalente a un 21% del presupuesto inicial y un coste de 261.000.000 de pesetas por kilómetro.

El tramo tercero, Onzonilla-Santas Martas, de veintitrés kilómetros, desde su inicio, en septiembre del noventa y seis, a fecha de hoy se han certificado 4.973 millones de pesetas de un presupuesto total de adjudicación de 5.250, siendo el presupuesto de licitación de 8.042 millones. Actualmente se realiza la conservación de la obra incluida en el contrato y prevista hasta el año dos mil uno, y estando, por tanto, pendiente de liquidación.

El cuarto tramo, Sahagún-San Mamés de Campos, está dividido en dos subtramos. El encargo de este tramo, además de la licitación de la obra, incluye -como he dicho anteriormente- la asistencia técnica y el pago de la expropiación forzosa, así como la conservación de la obra durante un periodo de cuatro años.

Mediante concurso público, el subtramo uno, con un presupuesto de licitación de 5.915 millones de pesetas, fue adjudicado por el Consejo de Administración de

GICAL a la UTE formada por Ferrovial-Zarzuela, Sociedades Anónimas, por importe de 4.499 millones de pesetas, produciéndose una baja del 24%. Las obras se han iniciado en mayo del noventa y nueve con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, por lo que finalizarán en mayo del dos mil uno.

Con fecha quince de junio del noventa y nueve, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras aprobó el proyecto modificado número uno sin incremento presupuestario. Este proyecto modificado se justifica por una mejora de aprovechamiento de los materiales existentes en la traza, pues se disminuye en doscientos cincuenta mil metros cúbicos la cantidad de terraplén que es necesario aportar de préstamo. Igualmente, se va a proceder a una estabilización con cemento de la coronación de los terraplenes y los fondos de desmonte, con lo que se mejora la explanada.

Mediante concurso público, el subtramo dos, con un presupuesto de licitación de 6.614 millones de pesetas, fue adjudicado por el Consejo de Administración a la Unión Temporal de Empresas formada por Dragados y Construcciones y Construcciones COLLOSA, Sociedades Anónimas, por importe de 4.927 millones de pesetas, produciéndose una baja del 26%. Las obras se han iniciado en mayo del noventa y nueve con un plazo de ejecución de veinticuatro meses, por lo que la finalización de ellas será en mayo del dos mil uno.

Con fecha quince de junio del noventa y nueve, la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras aprobó el proyecto modificado número uno con un presupuesto adicional de 886.000.000. Este proyecto modificado sufre un incremento de coste debido a una serie de actuaciones a mayores del proyecto primitivo que se ha recogido ya en él. Se ha elevado la rasante para conseguir un gálibo de 4,50 bajo la obra de fábrica que comunica los márgenes de la autovía en el punto kilométrico 26,400. Se ha modificado la tipología del enlace en la carretera C 605. Se ha definido un nuevo paso superior para comunicación de los caminos en el punto kilométrico 19,800, correspondientes al término de Bustillo del Páramo. Y debido a la baja capacidad portante de los terrenos, se ha considerado más adecuado sustituir la cimentación directa de las estructuras por otra de tipo profundo, lo que da lugar a una ejecución de dos mil metros lineales de pilotes de 1,20 metros de diámetro.

El subtramo uno tiene una longitud de trece kilómetros y medio, y hasta el treinta de septiembre se han certificado obras por un importe de 582.000.000 de pesetas, cumpliéndose hasta el momento el plan de obra previsto.

Las unidades de obras más significativas que tendremos que llevar a cabo son las siguientes: excavación, dos millones cuatrocientos mil metros cúbicos; terraplén, un millón doscientos mil metros cúbicos; suelo cemento,

setenta mil metros cúbicos; aglomerado asfáltico, ciento veinticinco mil toneladas; dos viaductos y cinco pasos superiores. La principal dificultad de los trabajos radica en el hecho de que los materiales de la traza, por ser de composición arcillosa, precisan de una puesta en obra muy cuidada, siendo muy sensibles, además, a la presencia del agua, por lo que los periodos de lluvia provocan, irremediamente, una paralización de los trabajos. Nuestro objetivo en el presente año es dejar terminado el movimiento de tierras hasta el punto kilométrico 8,5.

El subtramo dos tiene una longitud de diecisiete kilómetros, y hasta el treinta de septiembre se han certificado obras por un importen de 842.000.000 de pesetas, lo que supone que en este subtramo también se está cumpliendo hasta la fecha el plan de obra previsto. Las unidades de obra más significativas en este caso son la excavación de ochocientos cincuenta mil metros cúbicos; un terraplén de un millón novecientos mil; suelo cemento, ochenta y siete mil metros cúbicos; aglomerado asfáltico, ciento cuarenta y cinco mil toneladas; tres viaductos y siete pasos superiores.

Con una mirada a las cifras anteriores se puede comprobar que es necesario un volumen de terraplén de préstamo superior a un millón de metros cúbicos. Esto supone tener que localizar en los alrededores de la traza un volumen tan elevado de materiales aptos para su uso como explanada.

Por otra parte, este segundo tramo discurre en su trazado final por la vega del río Carrión, lo que supone una gran cantidad de pasos de drenaje transversal, tanto para evacuar las aguas de escorrentía como para restituir la poblada red de acequias de riego. La coordinación de los regantes para poder acometer estos trabajos durante el verano —periodo de mayor utilización de las acequias— fue uno de los retos a acometer.

Queremos resaltar que durante la pasada primavera hemos llevado a cabo, con carácter previo a la ejecución del movimiento de tierras, la excavación de un yacimiento arqueológico situado en la localidad de Terradillos de los Templarios. Como consecuencia del mismo, se levantaron doscientos sesenta esqueletos de personas datadas entre los siglos XII y XV, al igual que algunas monedas y objetos de cerámica de este periodo medieval. Estos trabajos se ejecutaron en colaboración con la Arqueóloga Territorial de Palencia y los hallazgos serán entregados al Museo Provincial. Esta actividad arqueológica es continuidad de la que llevamos a cabo en la provincia de León y que dio como resultado la obtención de material suficiente para la publicación del libro *Protección del patrimonio cultural y obras públicas. Actuaciones arqueológicas de la autopista del Camino de Santiago 1994-1997*. En él, el arqueólogo provincial coordina la explicación de todas las excavaciones que se llevaron a cabo, como consecuencia de la construcción en los terrenos correspondientes a la provincia de León. La

publicación fue muy bien acogida en medios especializados y hemos recibido peticiones de ejemplares desde diferentes medios académicos. Confiamos poder seguir ofreciendo una labor semejante en las provincias de Palencia y Burgos.

Para llevar a cabo las funciones de control de obra, hemos puesto en funcionamiento en estos dos tramos el esquema de dirección de obra incluido en el sistema de gestión integral de obra de GICAL. Ello ha dado lugar a tres contratos. Uno de dirección facultativa para cada subtramo y un tercero como laboratorio de control y apoyo a la dirección de obra.

La idea de todo ello consiste en tener a pie de obra y con dedicación exclusiva en cada tramo un técnico competente que, ayudado por un equipo de profesionales experimentados, tenga a su cargo el día a día del control cuantitativo y cualitativo, así como un seguimiento de cumplimiento del Plan de Seguridad y Salud y de las medidas medioambientales contenidas en el proyecto.

La inclusión de un laboratorio tiene como intención que la dirección de obra disponga de unos ensayos propios que sean independientes del plan de calidad del contratista y en un número que no sea el simple de contrastes, sino el necesario para un correcto control de todas las labores de identificación y control.

Los contratos de asistencia técnica de estos tramos fueron adjudicados mediante concurso público a las Unidades Temporales de Empresa formadas por el Elsamex, Tecproser, Sociedad Limitada, para su tramo uno, por un importe de 148.000.000 de pesetas. Eyser, Estudios y Proyectos, Sociedad Anónima, Consultores Reunidos Castellanos, para el subtramo dos, por un importe de 152.000.000 de pesetas. Y el laboratorio para la empresa INZAMAC con un presupuesto de 104.000.000 de pesetas.

Dentro del encargo del tramo Sahagún-Carrión, y como ya indiqué anteriormente, está incluido la asistencia técnica y el pago de expropiaciones. Dichas expropiaciones se realizaron en diciembre del noventa y ocho y enero del noventa y nueve, procediendo GICAL a su pago de acuerdo con lo establecido en el encargo. El importe pagado en concepto de expropiaciones ha sido de 358.000.000 de pesetas, afectando a un total de nueve municipios y doscientos noventa y tres particulares. El sistema utilizado ha sido muy eficaz: se gestionaron en diez días y el 95% de los afectados aceptó el justiprecio establecido por la Administración, cobrando su importe en el mismo momento de su firma. Para el 5% restante de los afectados, un total de quince, se consignaron los correspondientes depósitos previos. Actualmente quedan pendientes de pago siete fincas.

En relación con el vial que conecta la autovía León-Burgos con el municipio de El Burgo Ranero tenía



un presupuesto total de 50.000.000 de pesetas y fue adjudicado a la empresa Transportes y Construcciones Valsán por un importe de 36.360.000 pesetas, siendo el importe de licitación de 46.000.000 de pesetas, lo que ha supuesto un ahorro de 19,6%. Las obras finalizaron en abril del noventa y nueve.

El encargo para la explotación y construcción de dos áreas de servicio en la autovía León-Burgos, localizadas en el campo de Villavidel, en Sahagún, ubicaciones éstas definidas en el estudio informativo aprobado por la Junta de Castilla y León, tienen un presupuesto global de 175.000.000 de pesetas. Dicho encargo consta de dos partes diferenciadas: la primera consiste en la ejecución de las vías de acceso y plataformas, y la segunda en la construcción y explotación de las áreas de servicio propiamente dichas.

Para dar cumplimiento a la primera fase, GICAL, tras la redacción de los proyectos correspondientes, adjudicó, mediante concurso público, la construcción de las vías de acceso y plataforma a las áreas de servicio citadas a la empresa Sisocia, por importe de 77.622.000 pesetas para los accesos al área del campo de Villavidel y 77.872.000 pesetas para los accesos a la de Sahagún. Iniciándose su ejecución en julio y abril del noventa y nueve, respectivamente. Actualmente el área de servicio de Sahagún está finalizándose y el campo de Villavidel en fase de ejecución.

En mayo del año noventa y nueve se licitó la segunda fase del encargo. Es decir, la construcción y explotación de las citadas áreas de servicio, mediante la publicación de los correspondientes anuncios en prensa, Boletín Oficial de Castilla y León, Boletín Oficial del Estado y Diario Oficial de las Comunidades Europeas, habiéndose presentado en el mes de julio dos ofertas correspondientes a las empresas CEPESA, Estaciones de Servicio Sociedad Anónima, y REPSOL, Comercial de Productos Petrolíferos Sociedad Anónima. La adjudicación se producirá en el próximo Consejo de Administración previsto para noviembre y, de acuerdo con el pliego de cláusulas de concurso, se valorará, por una parte, la solución técnica, mirando la idoneidad de las obras e instalaciones, puestos de trabajo creados, volumen de la inversión a ejecutar, plazo de puesta en servicio, calidad del servicio y el estudio económico-financiero y, por otra parte, la oferta económica, sobre todo el plazo de concesión y el canon actual anual ofertado.

En relación con la obra correspondiente a la utilización de calzada de la CL-610 Palencia-Magaz de Pisuerga, GICAL adjudicó a la obra la Unión Temporal de Empresa formada por tres empresas regionales, COLLOSA, Teconsa y Sisocia, por un importe de 1.542.332.518 pesetas, siendo el presupuesto de licitación de 2.043. La obra fue inaugurada en mayo del noventa y nueve. El coste final por kilómetro ha sido de 218,75 millones de pesetas.

Esta obra ha supuesto que el tiempo de recorrido de este trayecto se ha reducido en un 50%, pero fundamentalmente se ha mejorado la accesibilidad. Para ello, el enlace dos se dotó de una vía de servicio de más de dos kilómetros que permite la entrada a todas las industrias de la zona. Igualmente, en el enlace tres se ha dotado a la factoría de FASA Renault de Villamuriel de un acceso directo y cómodo. La vía soporta un tráfico de once mil cuatrocientos ochenta y cinco vehículos de intensidad media diaria, que es, con diferencia, la mayor de todas las registradas en la Comunidad.

A esto hay que añadir que, en la época estival, el tráfico tiene unas puntas importantísimas que hacían de este tramo un punto muy conflictivo, donde se producían importantes retenciones y alta siniestralidad. Con la puesta en servicio se han eliminado estas disfunciones y, como se ha dicho anteriormente, se ha mejorado notablemente la accesibilidad. Actualmente la obra se ha finalizado, quedando pendiente su liquidación.

De los encargos dependientes de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, el inventario de viviendas de protección oficial de promoción pública en soporte informático, con un presupuesto de 118.000.000 de pesetas, ha sido puesto a disposición de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en julio del noventa y nueve. Se han inventariado un total de ochocientos cuarenta y una promociones de vivienda de protección oficial de la Comunidad, con un total de cincuenta mil viviendas, recogiendo distinto tipo de datos de los archivos y expedientes: datos de cada promoción, datos del proyecto, datos de los edificios, datos de los propietarios, etcétera.

En cuanto al estudio de necesidades de vivienda de la Comunidad de Castilla y León, se finalizó y se entregó a la Dirección General de Arquitectura y Vivienda en julio del noventa y ocho, quien lo ha publicado y distribuido.

El encargo de redacción del proyecto y construcción de treinta viviendas de protección oficial en Béjar fue adjudicado por el Consejo de Administración el dos de julio del noventa y ocho a la empresa AGROMÁN, Sociedad Anónima, por un importe de 280.430 pesetas, y un plazo de ejecución de quince meses, a partir de la obtención por parte de la empresa adjudicataria de la licencia de obra.

Una vez redactado el proyecto y aprobado por la Dirección General de Arquitectura y Vivienda, se inició la construcción de las viviendas en abril del noventa y nueve, estando prevista su finalización para julio del dos mil. A treinta de septiembre se ha ejecutado obra por importe de 40.000.000 de pesetas.

La ejecución de este encargo está siendo muy compleja por la tipología del solar que el Ayuntamiento de

Béjar cedió a la Junta de Castilla y León, el cual está ubicado en el casco histórico artístico y está sometido a un plan especial del casco histórico muy riguroso. Además, la topografía del mismo es muy abrupta, por lo que encajar una solución que compagine las propias de una vivienda de protección oficial con las específicas del plan especial ha sido complicado.

Este proyecto ha sufrido un retraso en la concesión de la licencia por la necesidad de incluir modificaciones propuestas por la Comisión de Patrimonio de Salamanca, así como la subdivisión de la unidad de ejecución por parte del Ayuntamiento de Béjar. La licencia de obra se concedió en abril del noventa y nueve.

El encargo relativo a obras menores consiste en la ejecución de una serie de obras de urbanización necesarias para el acondicionamiento, recuperación, mejora e, incluso, mantenimiento de espacios urbanos en distintos pueblos de la Comunidad de Castilla y León, con un presupuesto global de 550.000.000 de pesetas. Este encargo fue hecho en dos fases, una con 400.000.000 en marzo del noventa y ocho y, otra, en marzo del noventa y nueve de 150.000.000. La naturaleza del encargo comprende la redacción del proyecto, la dirección y control de la obra, la contratación de la propia obra y la gestión entre organismo y Administraciones.

El número total de obras encargadas es de noventa y siete, distribuidas provincialmente del siguiente modo: en Ávila, quince urbanizaciones y pavimentaciones. En Burgos, ocho actuaciones en el Camino de Santiago. León, quince pequeñas infraestructuras. En Palencia, diez actuaciones en el Camino de Santiago. En Salamanca, trece urbanizaciones y pavimentaciones. Segovia, catorce urbanizaciones y pavimentaciones. En Soria, un acceso en torno a un estadio de fútbol. En Valladolid, diez travesías. Y en Zamora, once urbanizaciones y pavimentaciones. Actualmente se ha ejecutado el 90% de las obras y se han recibido el 80%. La finalización total está prevista para diciembre del noventa y nueve.

Este encargo ha supuesto un reto para GICAL, dada la dispersión geográfica y el gran número de obras. GICAL ha ejecutado el encargo sin desviación de plazo con absoluto rigor presupuestario y calidad, puesto que en un plazo medio de tres, cuatro meses por obra, se redactaron los proyectos, se contrataron las obras y se ejecutaron.

En relación con la redacción del proyecto y ejecución de las obras e instalaciones de la primera fase del centro de tratamiento de residuos sólidos urbanos de la provincia de Zamora, adjudicado por el Consejo de Administración el veinticuatro de marzo del noventa y ocho a la UTE Agua y Medio Ambiente, Empresa Nacional de Uranio, Hermanos Tábara, por un importe de 165.985.000 pesetas, la obra se inició en octubre del noventa y ocho. Actualmente se encuentra al 86%, quedando pendientes

unos remates a ejecutar en el acceso al centro de residuos. Estas obras que contemplan el nuevo vial no se pueden acometer hasta que el Excelentísimo Ayuntamiento de Zamora y el Consorcio de Basuras no decidan sobre este aspecto. Se espera que a finales de año esté totalmente concluida.

Además de todos estos encargos recibidos de la Junta de Castilla y León en los Presupuestos Generales de la Comunidad para el dos mil, GICAL ha reflejado las siguientes previsiones de los encargos correspondientes a la autovía León-Burgos: el tramo Burgos-Villanueva, con un presupuesto de licitación de 12.020 millones de pesetas y una longitud de veinte kilómetros, y el tramo Carrión-Osorno, con un presupuesto de 10.190 millones de pesetas y una longitud de veinte kilómetros, que se licitarán en el último trimestre del noventa y nueve, iniciándose su ejecución en el primer trimestre del dos mil, con un plazo de ejecución de treinta y seis meses para el tramo Burgos-Villanueva y veinticuatro meses para el Carrión-Osorno.

El último tramo, Osorno-Villanueva, con un presupuesto estimado de 11.500 millones de pesetas y con una longitud de treinta y seis kilómetros, se licitará a finales del dos mil, iniciando su ejecución en el dos mil uno y finalizando su ejecución en el dos mil tres.

Como dije al principio de esta intervención, GICAL realiza otro tipo de actuaciones por cuenta propia, como es el desarrollo de la Ciudad de la Comunicación dentro del Área de Planeamiento Específico de Ariza en la ciudad de Valladolid. La disponibilidad de suelos en un área de centralidad con las características excepcionales del APE, Área de Planeamiento Específico Ariza, constituyen una oportunidad histórica para la ciudad de Valladolid, permitiéndole programar actuaciones de interés público e institucional de gran relevancia e iniciando así el proceso de rescate y recalificación de todo el área central de la ciudad. En efecto, la proximidad inmediata de los terrenos de la Estación del Norte y de la Estación de Autobuses de Valladolid, el gran frente lineal existente sobre el Paseo del Arco Ladrillo y, sobre todo, el proyecto de realización de la línea de Ferrocarril de Velocidad Alta Madrid-Valladolid conducen a proponer una operación de renovación urbana alrededor de un importante proyecto de carácter institucional y público.

El proyecto de renovación acordado entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid tiene como nombre Ciudad de la Comunicación y pretende, a través de programas emblemáticos de alcance regional, nacional y europeo, consolidar la capitalidad de Valladolid y proyectar una imagen moderna y avanzada de Castilla y León.

El proyecto central del sector será el Museo del Cine, un centro de imagen y de comunicación. El programa de dicha iniciativa está en curso de elaboración con la

participación activa de la Secretaría de Estado de Cultura del Ministerio de Cultura. La Junta de Castilla y León, por su parte, contribuirá al desarrollo global de la operación mediante la instalación de oficinas institucionales. El programa institucional será completado por viviendas y equipamientos comerciales y hosteleros.

A efectos de materializar la concertación, se suscribió un acuerdo el treinta de diciembre de mil novecientos noventa y siete entre la Junta de Castilla y León y el Ayuntamiento de Valladolid y la empresa FASA Renault, principal propietaria del área con un 85% de la superficie, para definir las actuaciones respectivas en el marco de desarrollo de la Ciudad de la Comunicación y determinar un programa conjunto.

La participación de la Junta de Castilla y León en este proceso se ha materializado mediante la adquisición, en diciembre del noventa y ocho, de terrenos en la zona por parte de GICAL a la empresa FASA Renault y la creación de una empresa patrimonial participada por GICAL para gestionar el proceso de urbanización. Se trata de la Ciudad de la Comunicación de Valladolid, Sociedad Limitada, participada al 50% por GICAL, Sociedad Anónima y el 50% por FASA Renault, y constituida en septiembre del noventa y nueve.

Por otra parte, el programa del área institucional prevé la construcción de la Plaza de la Comunicación –amplio espacio público– y de una plaza que conectará la Ciudad de la Comunicación, por encima de las vías del ferrocarril, con la calle Puente Colgante; ambas plazas constituyen elementos básicos de conexión con el centro de la ciudad.

La realización de la Ciudad de la Comunicación responde, en definitiva, al diseño de un proyecto urbano que incluye la construcción de viviendas, oficinas, espacios y edificios públicos, y la conexión de espacios vitales para la formación de una ciudad del siglo XXI y que constituye, más que la plasmación de una idea de ciudad, la forma de entender y afrontar el futuro.

La necesidad de recuperar significativas cantidades de suelo dotacional y de espacios libres para el programa institucional de la Ciudad de la Comunicación de Valladolid, por un lado, y, por otro, la de la financiación de las costosas infraestructuras que implica esta renovación urbana conduce a modificar la ordenación prevista en este área en el Plan General. La operación proporciona unos beneficios añadidos que afecta a la vida de las personas y las relaciones personales y culturales. Los elementos estructurales que hemos mencionado son indiciosociables entre sí y su materialización debe ser programada e impulsada en una secuencia lógica y deseablemente encajonada de realización. Se trata de una operación integrada.

El proyecto de la Ciudad de la Comunicación es una operación totalmente distinta a una clásica de urbanización y de venta de parcelas. No puede ser una operación exclusivamente privada, cuyo desarrollo podría depender en exceso de los altibajos del mercado inmobiliario. Y en lo referente a los equipamientos institucionales, los agentes públicos pueden estar sujetos a los avatares presupuestarios. Por tanto, es necesario dotar ESA operación de una cierta independencia de funcionamiento, mediante agentes instrumentales con la flexibilidad adecuada. En caso contrario, se podrían provocar unos desfases en la operación que podrían poner en peligro el buen fin de la misma.

A nivel operacional, la mejor garantía de irreversibilidad y correcto desarrollo es que el sector público, a través de GICAL, y tal como lo ha hecho hasta ahora, impulse eficientemente los programas que competen, en este caso, a las oficinas de la Junta de Castilla y León, consolidándose como factor de arrastre de la operación.

Por otra parte, el Ayuntamiento de Valladolid impulsa, conjuntamente con la Secretaría de Estado de Cultura, la Junta... y la Junta de Castilla y León, el Museo del Cine, pieza, igualmente, emblemática del conjunto.

Estos dos programas requieren de una coordinación y gestión de desarrollo profesionalizada y estable, con un agente único que permita asegurar el cumplimiento de los objetivos sin perder el carácter de interés público con el que se pretende dotar al conjunto de la operación.

GICAL, en esta operación, desempeña un triple papel. De la misma forma que GICAL actúa en la realización de infraestructuras regionales, puede convertirse –tal y como es el caso de otras empresas públicas a nivel nacional y europeo– en auténtico agente operacional de actuación territorial, catalizador e impulsor de operaciones de distinta naturaleza, propiciando, en cada caso, el consenso necesario y preparando en forma óptima la participación del sector privado.

La indispensable coordinación que requiere la Ciudad de la Comunicación conduce a una participación activa de GICAL, que se legitima a través de un triple papel: primero, de propietario de suelo, controlando así la operación y los destinos de los suelos; segundo, de coordinador y de impulsor a través de su participación en la Sociedad Ciudad de la Comunicación; y, tercero, de promotor de edificios públicos, asumiendo fórmulas financieras que flexibilizan la dependencia de los presupuestos de los organismos que van a disponer de los edificios más emblemáticos de la operación (oficinas, museo, etcétera).

El papel de propietario se ha materializado mediante la compra del 50% de los terrenos de FASA Renault y la creación de una empresa única patrimonial del conjunto. El papel de coordinador e impulsor lo ha estado

asumiendo desde la génesis de la operación, en el año noventa y siete, y a través de la coordinación de las distintas actuaciones del sector público. El papel de promotor de edificios públicos singulares puede materializarse mediante la aportación de los suelos públicos resultantes de la operación destinados al museo y oficinas, y asumiendo la inversión necesaria para la construcción de los edificios públicos, y poniéndolos en uso mediante fórmulas de financiación adecuadas y extrapresupuestarias.

Una vez descritos los diferentes proyectos en que se concreta la actividad de GICAL, a continuación voy a comentar y explicar su financiación.

Como es sabido, esta Sociedad constituye un instrumento para mejorar la gestión clásica, al estar dotada de una gran flexibilidad para actuar en el derecho privado y público, de manera que facilita la adopción del sistema de financiación presupuestaria aplazada, es decir, un sistema que supone un fraccionamiento de la imputación del gasto.

Constituye un instrumento financiero, al tener capacidad propia de endeudamiento, y permite una diferencia de otros modelos de financiación extrapresupuestaria la cofinanciación de fondos comunitarios. Esto supone una mayor autonomía financiera, lo que posibilita la obtención de mejor coste final por la seguridad en el plazo de cobro.

Hay que tener en cuenta que, según indica el convenio formalizado entre la Junta de Castilla y León y GICAL en mayo del noventa y seis, el instrumento principal para la gestión de infraestructuras de Castilla y León en aquellas actuaciones en las que actúa por cuenta de la Junta de Castilla y León es su Plan Económico Financiero, en el que se establece cómo la Junta va a hacer frente al coste total de las obras que GICAL gestiona, a través del denominado sistema de financiación presupuestaria diferida, pues no olvidemos que GICAL actúa en nombre propio, pero por cuenta de la Junta de Castilla y León, siendo la Junta quien recibe las obras.

GICAL actúa como mandataria de la Junta de Castilla y León en obras que le encarga específicamente, y la actividad de la empresa va dirigida al desarrollo de obras públicas conceptuadas como de dominio público, por lo que éstas no pueden ingresar en el patrimonio de la Sociedad.

Para ello, GICAL refleja en su activo circulante la deuda acumulada adquirida por la Junta como consecuencia de los encargos que realiza la empresa. Dicha deuda corresponde al coste total de la adquisición de las infraestructuras construidas e incluye valor de las certificaciones de los constructores con su IVA correspondiente, coste de los proyectos cuando corresponda y coste financiero. Asimismo, refleja en el pasivo circulante el valor de las aportaciones presupuestarias que va recibiendo de la Junta de Castilla y León.

A treinta y uno de diciembre de cada año, coincidiendo con el cierre de cada ejercicio, GICAL aplica, proporcionalmente, el importe de las aportaciones recibidas de la Junta de Castilla y León y contabiliza en su pasivo circulante a cancelar parcialmente la deuda de la Junta por obras acabadas.

El Plan Económico Financiero de GICAL asegura un marco estable de financiación y garantiza un equilibrio adecuado entre los compromisos de pago que asume como consecuencia de los cargos... de los encargos que ejecuta por mandato de la Junta, y los compromisos de aportaciones presupuestarias que asume la Junta frente a GICAL para atender al coste total de las obras.

El I Plan Económico Financiero contemplaba un volumen de inversión de 7.988 millones. Éste se aprobó en el año noventa y seis, y contemplaba aportaciones de la Junta desde el año noventa y seis al dos mil cinco, y el volumen total era 12.407 millones de pesetas. En el II Plan, el volumen de inversión era de 13.251, con anualidades hasta el año dos mil cinco, y un volumen total de 18.600 millones de pesetas. El tercero pasó de... a 23.000 millones de pesetas. Y el cuarto, a... fue aprobado por acuerdo de la Junta el quince del noventa y ocho y suponía una inversión total de 17.000 millones de pesetas.

El V y vigente Plan, que es el que recoge todos los planes anteriores, se aprobó en febrero del noventa y nueve. Fue inicialmente aprobado por el Consejo de Administración el veinticuatro de febrero del noventa y nueve y aprobado por acuerdo de la Junta de Consejeros en su sesión del seis de mayo del noventa y nueve, e incluye todos los encargos ya realizados por GICAL desde el año noventa y cinco hasta febrero del noventa y nueve, con un volumen total de inversión de 29.656 millones de pesetas y con unas aportaciones de la Junta de 36.450 millones de pesetas, distribuidas a lo largo del plazo temporal mil novecientos noventa y seis-dos mil siete.

Este V Plan Económico Financiero, en la medida en que contiene las obras ya encargadas por la Junta a GICAL, que se financiarán bajo el sistema de financiación presupuestaria diferida, concuerda con lo establecido en el Plan de Actuaciones Prioritarias en Infraestructuras del Transporte mil novecientos noventa y siete-dos mil, elaborado por la Consejería de Fomento como un instrumento adecuado para la gestión de infraestructuras de comunicación de la Región. Este Plan de Actuaciones Prioritarias detalla como obras a financiar bajo el sistema de financiación diferida las consideradas textualmente de carácter singular y de elevado coste y que no podrían acometerse de otra forma. Y las que figuran en los presupuestos de GICAL están, dentro del Programa Especial de autovías, en la autovía León-Burgos. Y, dentro del Programa de Infraestructuras de Carretera, la autovía Palencia-Magaz.

En cuanto a las operaciones de financiación a largo plazo consideradas en el V Plan Económico Financiero son las siguientes:

Tres mil quinientos millones de pesetas con Caja España, ya formalizados en el año noventa y cinco, y actualmente totalmente dispuestos, a un tipo de interés de MIBOR anual + 0,20.

Tres mil quinientos millones de pesetas con Caja Salamanca y Soria -actualmente Caja Duero-, de los que 1.500 se formalizaron en el noventa y cinco y 2.000 en el noventa y seis; actualmente se encuentra dispuesto un importe de 3.397 millones de pesetas. Estos créditos se formalizaron a un tipo de interés MIBOR semestral + 0,325 puntos, habiéndose negociado posteriormente la rebaja del diferencial hasta un 0,25.

Y 12.000 millones de pesetas con el Banco Europeo de Inversiones, formalizados los primeros 6.000 en octubre del noventa y siete y los restantes 6.000 en agosto del noventa y nueve. En el noventa y siete se han dispuesto 2.000 millones, en el noventa y ocho 3.000, y en el noventa y nueve 2.000. Y los restantes 5.000 se dispondrán en los ejercicios dos mil y dos mil uno.

El BEI financia, bajo la presentación de un proyecto a ejecutar y como un máximo... como máximo el 50% del importe total. Además, exige como requisito formal la publicidad de la licitación de las obras en el Diario Oficial de las Comunidades Europeas y el cumplimiento de la normativa aplicable en cada momento en materia de protección de medio ambiente, ya sea de las Comunidades Europeas, del Estado o de la Comunidad Autónoma, así como la normativa que se desarrolle.

Esta última operación con el Banco Europeo de Inversiones, por 12.000 millones de pesetas, corresponde a la financiación del proyecto autovía León-Burgos Fase I, formado por el tercer tramo, Onzonilla-Santas Martas -ya inaugurado-, y el cuarto tramo, Sahagún-Carrión.

Esta operación de 12.000 millones de pesetas contempla una subvención consistente en una bonificación de interés del 2% aplicable a 4.000 millones de pesetas, es decir, un tercio del total de los 12.000 millones, cuyo importe ya recibido ha sido de 440.000.000 de pesetas. Esta subvención ha sido aprobada por el Comité de Mecanismo Financiero, Comité que se crea en virtud del Artículo 1 del Protocolo 38 del Acuerdo sobre el Espacio Económico Europeo, con miras a promover un reforzamiento continuo y equilibrado de las relaciones comerciales y económicas entre las partes contratantes, reconociéndose la necesidad de reducir las disparidades económicas y sociales entre sus regiones.

El tipo de interés de esta operación podrá ser fijo, variable revisable o variable convertible a fijo, y se determinará en cada disposición. Las disposiciones reali-

zadas hasta el momento, por importe de 6.000 millones de pesetas, han sido a tipo fijo del 5,8%, 4,25, 4,40 y 4%. Dado que el BEI limita el importe mínimo de la solicitud a 1.000 millones de pesetas, ha sido necesario para GICAL negociar una póliza de crédito a corto plazo, que se ha formalizado con Caja España a un tipo de interés de MIBOR semestral + 0,04 puntos, que actualmente supone un 2,71%.

Es necesario destacar que todas las operaciones formalizadas por GICAL cuentan con la autorización de endeudamiento de la Junta de Castilla y León, estando, a su vez, avaladas por la Comunidad y siendo perfectamente controladas por parte de la Administración.

A continuación se realiza el análisis económico de los ejercicios noventa y ocho, noventa y nueve y dos mil, según el programa de actuaciones, inversiones y financiación para el dos mil, que considera todos los encargos recibidos y los nuevos tramos de la autovía León-Burgos: Burgos-Villanueva, Villanueva... Burgos-Villanueva y Carrión-Osorno, que se recogerán en el VI Plan Económico Financiero.

A lo largo del noventa y ocho, GICAL ejecutó obra por valor de 5.218 millones de pesetas, resultando un volumen acumulado al origen de 16.131, cerrando el ejercicio con un endeudamiento a largo plazo de 11.886 millones.

El coste financiero devengado en el ejercicio del noventa y ocho fue de 494.000.000 de pesetas, que, sumado a los 721 acumulados a treinta y uno del doce del noventa y siete, producen un coste financiero acumulado, a treinta y uno del doce del noventa y ocho, de 1.215 millones de pesetas. El tipo de interés medio para el año noventa y ocho ha sido del 5,4%. El MIBOR en diciembre del noventa y siete fue de 4,8%. La aportación recibida de la Junta de Castilla y León fue de 2.355 millones de pesetas.

Durante el noventa y nueve se espera ejecutar obra por valor de 5.621 millones de pesetas, resultando un volumen acumulado de 21.753 millones de pesetas, y cerrando el ejercicio con un endeudamiento a largo plazo de 13.886 millones.

El coste financiero devengado en el ejercicio noventa y nueve será de 514.000.000, que, sumado a los 1.215 acumulados a treinta y uno de diciembre del noventa y ocho, producen un coste financiero acumulado, a treinta y uno de diciembre del noventa y nueve, de 1.729 millones de pesetas. El tipo de interés medio para el noventa y nueve será del 4,4%. El MIBOR en diciembre del noventa y ocho fue del 3,6%. La aportación recibida de la Junta de Castilla y León en el año noventa y nueve será de 3.164 millones de pesetas.

La situación prevista para el año dos mil, reflejada en el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León, es la siguiente: ejecutar obra por un volumen de 12.928 millones de pesetas, distribuidas de la siguiente forma: 100.000.000 del tramo Onzonilla-Santas Martas -la partida pendiente de conservación-; 2.300 millones del tramo Sahagún-Carrión, subtramo uno; 3.000 millones del tramo Sahagún-Carrión, subtramo dos; 3.600 millones del tramo Carrión-Osorno; 2.970 millones del tramo Burgos-Villanueva; 700.000.000 de expropiaciones Sahagún-Carrión; 132.000.000 de asistencias técnicas Sahagún-Carrión; y 126.000.000 de las viviendas de Béjar.

La inversión en obra prevista provincializada sería 100.000.000 de pesetas en León, 8.900 en la provincia de Palencia y 2.970 millones en Burgos, con lo que el volumen total de obra acumulada a treinta y uno de diciembre del dos mil sería de 34.680 millones de pesetas. El coste financiero devengado en el año dos mil será de 838.000.000, que, sumados a los 1.729 existentes a treinta y uno de diciembre del noventa y nueve, producen un coste financiero devengado acumulado a treinta y uno de diciembre del dos mil de 2.568 millones.

Estas cantidades, correspondientes al coste físico y al coste financiero de las obras por un importe total acumulado estimado de 37.249 millones de pesetas, corresponden a la deuda adquirida por la Junta de Castilla y León frente a GICAL, que figura en el activo circulante del balance de GICAL, en el epígrafe de deudores, ya que, al ser obras de dominio público, no se ingresan en su patrimonio.

A treinta y uno del doce del dos mil la Junta habrá aportado un total de 8.657 millones de pesetas: 500.000.000 en el noventa y seis, 1.045 en el noventa y siete, 2.355 en el noventa y ocho, otros 1.164 en el noventa y nueve y 1.593 en el dos mil; de los que estos 1.100 figuran en la partida presupuestaria Grandes Vías de Infraestructura, 400.000.000 en la partida presupuestaria correspondiente a la Palencia-Magaz, 60.000.000 en la partida presupuestaria dependiente de la Dirección General de Arquitectura y Vivienda y 33.000.000 en la partida presupuestaria dependiente de la Dirección General de Urbanismo y Calidad Ambiental.

Estas aportaciones recibidas se contabilizan -como se indicó anteriormente- en el pasivo circulante del balance de GICAL, en el epígrafe de acreedores comerciales, y al cierre del ejercicio se aplican a cancelar parcialmente la deuda adquirida por la Junta de Castilla y León correspondiente a obras acabadas.

Hay que tener en cuenta que, mientras las obras están en curso de ejecución y no se ha llevado a cabo la recepción de las mismas, las aportaciones recibidas nunca netean la deuda adquirida por la Junta de Castilla y León.

A treinta y uno del doce del noventa y nueve, del total de aportaciones recibidas, por importe de 8.657 millones de pesetas, se estima que se aplicarán a obras acabadas la cantidad de 7.239 millones de pesetas, por lo que la deuda neta estimada a treinta y uno del doce del dos mil de la Junta será de 30.010 millones de pesetas, tal y como se detalla en el epígrafe de deudores del balance de situación de GICAL; cuyo importe de 30.129 millones de pesetas, que figura en la página ochenta y tres, corresponde a 3.010 al saldo neto de la Junta de Castilla y León y 119 a Hacienda Pública deudora por IVA.

El endeudamiento estimado a treinta y uno de diciembre del dos mil es de 22.914 millones de... con entidades de crédito a largo plazo y 3.048 a corto plazo. Los 22.914 millones de pesetas corresponden a los 3.500 millones de pesetas de crédito ya indicado de Caja España, formalizado en el año noventa y cinco; los 3.386 millones de pesetas de crédito ya indicado con Caja Duero por un principal de 3.500 millones de pesetas, formalizados en el año noventa y cinco-noventa y seis; 11.528 millones de pesetas del crédito ya indicado con el BEI, con un principal de 12.000 millones de pesetas y formalizado en el noventa y siete y noventa y nueve; y 4.500 millones de pesetas de un nuevo crédito pendiente de formalizar en el año noventa y nueve.

En lo relativo a la cuenta de resultados, los ingresos de explotación presupuestados corresponden a los facturados por GICAL a los contratistas en concepto de dirección técnica de las obras, inspección y liquidación, así como el seguimiento y control de los planes de aseguramiento de la calidad de los contratistas. La cuantía de estos ingresos se define en la base cuarta del convenio entre la Junta y GICAL y es determinada por la Junta de Castilla y León. Los ingresos por este concepto estimados para el año dos mil son de 391.000.000 de pesetas. Contra estos ingresos propios de la actividad de GICAL, ésta aplica sus gastos de explotación principalmente, servicios subcontratados a terceros para asistencias técnicas externas, gastos generales de funcionamiento, alquileres, suministros y auditorías, y gastos de personal.

En el ejercicio noventa y ocho, con una cifra de negocio de 148.000.000 de pesetas, GICAL obtuvo un resultado positivo después de impuestos de 21.000.000 de pesetas, que han sido destinados a reservas, incrementándose así los fondos propios de la sociedad.

En el año noventa y nueve, con una cifra de negocios estimado de 201.000.000 de pesetas, se espera obtener un resultado positivo después de impuestos de 39.000.000 de pesetas, que presumiblemente se destinarán a incrementar las reservas de GICAL.

El presupuesto estimado para el ejercicio dos mil es de un beneficio después de impuestos de 37.000.000 de pesetas.

Y, por último, añadir, en relación al control de la sociedad, que GICAL somete sus cuentas a auditoría externa, habiendo obtenido una opinión de auditoría favorable en todos sus ejercicios económicos, incluido el último del pasado año noventa y ocho.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias. Abrimos un turno ahora para formular preguntas y cuestiones que... En primer lugar, tiene la palabra por el Grupo Socialista don Antonio de Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, señor Presidente. Gracias, al Director Gerente de la empresa pública GICALSA por sus explicaciones. Y siempre, cuando se debate el Presupuesto de la Comunidad Autónoma, en la misma mañana vemos primero la empresa que gana, que es Gesturcal -aunque cada vez menos; ya hemos visto que pasa de ganar 326 a 50 millones de pesetas-, y ahora vemos la empresa que nunca gana nada, que es GICALSA, la famosa empresa de la ingeniería financiera y del endeudamiento creciente. Porque este año, ya vemos que este año GICALSA va a tener una deuda por encima de los 30.000 millones de pesetas, más 30.000 millones de pesetas fuera de los controles y fuera de los compromisos de reducción del endeudamiento de las Administraciones Públicas y fuera de cualquier tipo de límite.

Éste es un debate perpetuo, nosotros hablamos siempre de ello. Yo creo que tampoco es el momento de insistir demasiado en ello, pero debe quedar constancia de ello. GICALSA es una bola que sigue creciendo, que sigue creciendo, y que la Comunidad Autónoma va a tener al final que ir pagando. Ya veremos cómo lo va pagando, ya veremos cómo lo va pagando, cómo pretende pagarlo la parte que corresponde este año, y a eso me referiré luego; ahora vamos a ver otro tipo de cosas que además está relacionado con la comparecencia anterior.

GICALSA es una empresa que depende de la Consejería de Fomento, y la Consejería de Fomento tiene adscritas la competencias de vivienda, y, de hecho, GICALSA hace algunos trabajos marginales para la Dirección General de Vivienda: hace un inventario de viviendas existentes, hace un estudio de necesidades; en fin, asuntos de escasísima cuantía económica en relación con la gran bola que es GICALSA.

Pero la producción de suelo residencial de la Junta de Castilla y León la hace Gesturcal, que depende de la Consejería de Industria. Y eso nos parece a nosotros que es una contradicción evidente. Se lo hemos dicho al representante de Gesturcal y lo decimos aquí ahora.

Nosotros creemos que Gesturcal ha vivido muy bien a cuenta de la rentas del Polígono Eras de Renueva, que era un polígono residencial y pretende seguir viviendo muy bien a cuenta de las rentas de El Zurguén B de

Salamanca, que es otro polígono residencial. Nosotros no estamos en absoluto de acuerdo con ello.

Nosotros creemos que El Zurguén B, que depende, que tiene que depender de la Consejería de Fomento, sería alguna operación que podría perfectamente encomendarse a GICALSA, eso contribuiría a abaratar el precio de la vivienda, que son los objetivos que yo creo que debe de tener la Consejería de Fomento. Y, además, haciendo eso, pues, ya he dicho que Gesturcal ha vivido hasta ahora muy bien, nosotros pretendemos que GICALSA viva a partir de ahora un poquito mejor. Y, por lo tanto, nosotros creemos que eso es algo que debería de hacerse inmediatamente, para dar un mínimo de lógica al sector público de promoción de suelo de la Comunidad de Castilla y León, que hoy en día sigue siendo un absoluto caos.

Y eso debería hacer GICALSA: entrar en operaciones de producción de suelo residencial, a un precio razonable, para abaratar el precio de la vivienda, que es uno de los mayores problemas que tiene hoy, en general, España y, en particular, Castilla y León, y, sobre todo, algunas ciudades de Castilla y León.

Y lo que no tiene que hacer GICALSA, en cambio, es entrar en operaciones especulativas y de imagen. Y, desde nuestro punto de vista, la operación de la Ciudad de la Comunicación en Valladolid es exclusivamente una operación especulativa, duramente especulativa y de imagen. Y nosotros creemos que GICALSA no debe entrar en absoluto de eso. ¿Qué tiene que ver GICALSA, la empresa de la Consejería de Fomento, con el Museo del Cine? ¿Qué tiene que ver con las galerías comerciales? ¿Qué tiene que ver con un millar de viviendas, me gustaría saber si alguna de protección oficial, con un hotel, con un área de oficinas...? Y no ha dicho lo de la Geoda, pero la Geoda salía en todos los planitos, porque si no pone una Geoda o una fuente con chorritos en el medio, el Partido Popular, su política urbanística, no se quedan tranquilos.

¿Qué pinta GICALSA en todo eso? Vamos a ver, ¿por qué ha entrado ahí GICAL? ¿Quién lo impuso? Porque no ha dicho de quién lo impuso. ¿Se les ocurrió a ustedes, sueño de una noche de verano, o es que se lo impuso alguien? ¿Ha estudiado alguna otra alternativa? ¿Esa operación hay que hacerla allí? ¿Puede hacerse en otros sitios? ¿Puede hacerse en otras ciudades? ¿Puede hacerse de otra manera? ¿Han estudiado alguna alternativa? ¿O es que se lo impusieron? ¿O es que en GICALSA manda más el Alcalde de Valladolid que el Consejero de Fomento? ¿Qué inversión ha hecho GICALSA en esa operación? ¿En cuánto se va a endeudar más? Porque esto será a cargo de la deuda, como todo lo que hace GICALSA. ¿En cuánto más se va a endeudar GICALSA para hacer esa operación de la Ciudad de la Comunicación? ¿Es su objetivo realmente? ¿Qué sentido tiene para ustedes esa operación? Pero, sobre todo, ¿es algo que tiene que ver

con las grandes infraestructuras de la Comunidad Autónoma con las operaciones -digamos- que superan los límites puramente locales? Nosotros creemos que en absoluto, que no, y que entrar en esta operación es una perversión más de la actuación de GICALSA; si GICALSA tenía pocas perversiones en cuanto a su sistema de financiación.

Y, claro, cuál es la relación del presupuesto de Castilla y León con la empresa GICALSA. Porque ¿cuánto va a invertir GICAL en el año dos mil -me preguntaba yo antes de esta comparecencia- en la provincia de León y en qué? Y ha dicho el señor Director Gerente, si no le he escuchado mal, va a invertir 100.000.000 de pesetas, 100.000.000 de pesetas. Claro, esto a nosotros nos deja absolutamente sorprendidos; absolutamente sorprendidos, porque la Consejería de Fomento en el Programa 032, de Carreteras, a través de GICALSA, dedica 1.500 millones para la provincia de León... 1.300, perdón, o 1.200 y los otros 300 son para Palencia, pero en fin, una cifra de ese orden.

Y claro, es que el Presupuesto de la Junta de Castilla y León está absolutamente lleno de trampas, está absolutamente lleno de engaños: esos 1.300 millones no son de inversión en la provincia de León para el año dos mil, que es lo que una persona inocente se creería al mirar el presupuesto de la Consejería de Fomento. Esos 1.300 millones son para pagar las deudas que GICALSA tiene en la Comunidad Autónoma. Y es que yo creo que ustedes, el Partido Popular ha pervertido de tal manera los presupuestos que, ahora ya, hasta el pago de las deudas dicen que eso es inversión. Y lo pone en el Capítulo VI. A nosotros no nos extraña absolutamente nada que nos digan que son unos presupuestos inversores. ¡Pues si hasta el pago de la deuda lo ponen con cargo al Capítulo VI! Nosotros creemos que ustedes están colaborando, que GICALSA está poniendo su granito de arena en el montón de trampas que es el presupuesto de la Junta de Castilla y León para el año dos mil.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor De Meer. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra don Francisco Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Agradecer también al Director Gerente o al Gerente de GICALSA su comparecencia y su brillante exposición sobre el desarrollo de la autovía León-Burgos en sus diferentes tramos, sobre la inversión que se ha producido en cada uno de ellos, sobre los pagos. Y como no puede ser menos, porque todos los años tenemos que hacer la misma reflexión y tenemos que llegar a la misma conclusión, y como no puede ser menos, felicitarle también porque sea el instrumento necesario, como mandatario -creo que así lo ha dicho usted en la exposición que acaba de terminar- de la Junta de Castilla y León, a través de los encargos que perciben, y gracias al

cual, en esta Comunidad tenemos autovías. Y empezamos a tener autovías mal que pese, a quien pese y como pese la existencia de las mismas.

Gracias a esto, que se ha denominado Sociedad de Ingeniería Financiera, donde existen sociedades idénticas, idénticas en Andalucía, con inversiones de 70.000 millones de pesetas en el presente ejercicio -y no precisamente en carreteras-, u otras, como existen en Galicia con 90.000 millones de pesetas de inversión, o como en Castilla-La Mancha, donde yo me preocupaba ayer de saber, efectivamente, su funcionamiento, ¿no?, y funciona. Es decir, lo que es bueno en determinadas Comunidades Autónomas es perverso en la Comunidad de Castilla y León. Donde es bueno los instrumentos de ingeniería financiera es perverso en la Comunidad de Castilla y León. Donde es bueno que se actúe en el campo de las infraestructuras es perverso en la Comunidad de Castilla y León. ¿Por qué? Porque aquí no gobierna el Partido Socialista. Ése es el motivo de la perversión. Si aquí gobernasen ustedes, Partido Socialista, sin duda, GICALSA sería una maravillosa entidad que, evidentemente, colaboraría, como no puede ser menos, al igual que las que yo les he citado a ustedes, con las cifras de inversión que les he citado y que puede comprobarse, a efectos de que en la Comunidad exista obra pública.

Pero, además, tengo que decirle al Gerente de GICALSA que ha conseguido unas buenas bajas; 2.500 millones de baja en los tramos uno y dos -si no me falla la memoria- es una buena baja en el concurso, es una buena baja y, en definitiva, es un método aceptable. Pero, claro, si las cosas se quieren oír a medias o no se quieren oír -que hay gusto para todo y sistemas para todo-, entonces, claro, tiene uno que oír también lo que acabamos de oír del Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Señor Director de GICALSA, la pregunta es muy sencilla: cuénteme usted pura, simple y llanamente, pura, simple y llanamente, cómo se ha constituido CICOVA, concretamente CICOVA, SL, para qué. Porque yo le he entendido a usted algo así "para que la operación sea la mejor garantía de irreversibilidad de la misma y para que se pueda actuar sin que eso se marche fuera de una actuación lógica". Yo le he oído a usted algo de esto, y yo quiero que usted me lo diga o usted me lo aclare. Y el triple papel que usted juega en estos momentos como promotor -que nos lo ha dicho usted-, como propietario del suelo -que también nos lo ha dicho usted- y, evidentemente, como coordinador e impulsor, claro, en una actuación singularísima en la Comunidad Autónoma; posiblemente la actuación en la que hay que estar más encima a efectos de no pervertir el sentido que tiene esa Ciudad de la Comunicación. Y que yo creo que el Alcalde de Valladolid mandará en su Ayuntamiento, como es natural, pero yo creo que no está en la Sociedad que ustedes han constituido, yo creo que no está. Si estuviera,



díganoslo tranquilamente, díganoslo usted, y entonces lo oímos aquí para despejar dudas y que, por supuesto, no queden cuestiones detrás de las bambalinas o del escenario.

Yo creo que usted tiene una entidad ahora mismo de una gran proyección, y a mí me parece muy bien y le parece muy bien al Grupo Parlamentario Popular -que no quiero hablar en primera persona- que, evidentemente, se busquen nuevos campos de actuación, que es lo que usted está buscando. Y que se empezó, ¿eh?, simplemente... y me acuerdo de los comienzos de GICALSA, porque me ha tocado estar en todas sus comparecencias o creo que en casi todas sus comparecencias -en la del año pasado creo que no estuve-, en el sentido de que comenzó muy tímidamente con una perspectiva de proyectos o de tramos que se le encargaba. Hoy ya hacen ustedes otras actuaciones -que a mí no me preocupa en absoluto- en materia urbanística o en materia de viviendas. Porque, evidentemente, aquí lo que se está tratando es de que se planifique, por parte del Grupo Socialista, quién debe hacer suelo industrial, quién debe hacer suelo residencial. Pues si en un determinado momento y en una actuación tremendamente inversora como es la Ciudad de la Comunicación de Valladolid, yo sé que GICAL, evidentemente -y cualquiera lo sabe-, lo que va a hacer ahí es una promoción controlada, es la puesta en el mercado de un suelo adecuado, bien sea para urbano o -como yo también he oído, sin duda- para edificios institucionales; lo cual me gustaría que usted, señor Director de GICALSA, nos expusiese en alguna medida con alguna mayor precisión; toda vez que nos ha hecho usted una muy larga memoria de la autovía León-Burgos, sí que me gustaría también un poco de larga memoria en torno al proyecto de la Ciudad de la Comunicación.

Bien es cierto que no gana usted mucho dinero como tal entidad -algo gana; está en el balance, algo gana-, pero es mucho más cierto que el beneficio colateral que usted reporta y está usted reportando -GICALSA- a la Comunidad Autónoma se traduce en el montante de inversiones que usted nos ha relatado, que de otra manera, y con un pago plurianual limitado por la Ley de Hacienda, no sería posible hacerlo. Y se puede hacer de esta otra forma. Y yo digo que ahí no hay perversión alguna. Yo tengo que manifestar que ahí lo que existe es un buen sistema para contar con unas inversiones que, de otra manera, no podríamos contar o contaríamos a un plazo mucho más largo.

Nos ha dado usted, por supuesto, cifras de endeudamiento, las ha fundamentado usted el cómo y de qué manera se ha producido ese endeudamiento, e incluso los tipos, que, realmente, tener estructuras e infraestructuras realizadas en esta Comunidad al 3,08%, a mí me parece que es digno de alabanza, cien por cien, cien por cien; sin limitar la propia capacidad de endeudamiento de la Junta. Ésta es otra cuestión, ¿eh? Estamos hablando de avales, y estamos hablando también de una implicación de las Cajas y una implicación del sector bancario de la Comunidad; a mí me parece altamente positivo.

Le deseo que todos los proyectos se conviertan, por supuesto, en una realidad más próxima. Pero no puedo por menos de que usted incida... pido que incida usted más en la creación de esa Sociedad o... -evidentemente, sé que es 50%, como nos ha dicho usted, GICAL y 50% Renault, FASA Renault- y compra, cómo se ha realizado, qué colaboración -supongo que la misma colaboración habrá tenido FASA-Renault o ha aportado los terrenos y se han valorado previamente-, qué desarrollo va a existir en esa Sociedad, qué ampliaciones de capital serán las que tengan que producirse y en qué medida.

En definitiva, nos cuente usted ante esta Comisión y nos relate usted ante esta Comisión, si le es posible, el desarrollo de esa nueva Sociedad participada por GICAL y por Renault, que yo entiendo y entiendo nuestro Grupo que, evidentemente, va a ser... ningún... no va a tener ningún carácter especulativo, no va a ser ninguna operación especulativa -yo creo que es preciso consignarlo así-, sino que, evidentemente, creo que es un elemento para que las inversiones que FASA Renault tenga que producir en Valladolid y en esta Comunidad Autónoma tengan una continuidad. Nosotros, por lo menos, así lo vemos, como elemento de continuidad esas inversiones, y que no desaparezca el suelo y, en definitiva, pudiese desaparecer -y lo digo por supuesto en tono absolutamente de pensamiento, ¿eh?-, pudiese desaparecer algún otro tipo de inversión como consecuencia de que desapareciese. Yo creo que es necesario. y creo que es preciso el actuar en estas condiciones. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Muchas gracias, señor Aguilar. Para contestar todas las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor Director Gerente de GICALSA.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias, señor Presidente. Yo, en principio, voy a plantear -digamos- los principios de creación de este tipo de sociedades. Yo creo que desde hace... desde los años noventa, con el tema de la integración en Europa, bueno, pues, nos pusieron a todos los países ante un examen. Un examen era cumplir una serie de criterios de convergencia. Esos criterios de convergencia eran: en Deuda Pública, con un límite del 60%; un déficit público controlado a un 3%, con unos tipos de interés, y... -perdón, se ha ido el cuarto... la cuarta condición, ¿eh?, perdón- y la inflación, sí. Quizá, a lo mejor, como no la sufrimos ahora tanto, no la llevamos en la cabeza; gracias.

(Murmillos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR GONZÁLEZ HERNÁNDEZ): Tranquilidad, Tranquilidad. Señorías, Señorías, al asunto, al asunto.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Muchas gracias. En-

tonces, el problema de... era el control del déficit público. Está muy claro que estamos introduciéndonos en una economía del bienestar; entonces, en los presupuestos de una Administración -pongamos en la Administración General del Estado- hay un Capítulo de Ingresos y un Capítulo de Gastos. Y a medida que pasa el tiempo, el Capítulo de Gastos se va llenando de unos gastos que son inamovibles; hoy en día no podemos quitar el gasto de sanidad, no podemos quitar el gasto de educación, no podemos quitar las pensiones, no podemos quitar una serie de gastos, ¿eh? Entonces, al final, resulta que nos queda menos.

De donde podemos quitar es de inversión. Entonces, bueno, entonces, al final, eso, ese... tenemos que controlar el déficit. Entonces, lo que tenemos que buscar son sistemas de financiación que o no tengan repercusión en el déficit, o bien -digamos- que lo atempere. Entonces, tenemos que buscar un tipo de financiación a largo plazo. Y ése es el nacimiento de estas sociedades.

Entonces, indudablemente, GICAL está haciendo inversiones y está teniendo un endeudamiento; pero es un endeudamiento porque está haciendo una obra pública y, entonces, una obra pública que se va a pagar a largo plazo. Y no está fuera de control, ese endeudamiento es conocido, tenemos avales de la Junta y es un endeudamiento que se reconoce, está en el balance de la Sociedad; o sea, que no hay ninguno escondido.

En cuanto a que GICAL no gana dinero, pues, bueno, de nuestras actividades comerciales en todos los ejercicios hemos tenido: en el año noventa y cinco, 21.000.000 -creo que lo he dicho-, en el año noventa y... no, en el año noventa y ocho, 21.000.000; en el año noventa y nueve, 39.000.000; se espera en el año dos mil 37.000.000 de pesetas.

En cuanto a encargos de la Dirección General de Vivienda, bueno, nosotros en este momento sí hemos hecho unos encargos -digamos- marginales y estamos haciendo un encargo en cuanto... de vivienda. El que... -digamos- que no nos utilice la Consejería de Fomento para la ejecución de viviendas es un tema que nosotros no entramos. Nosotros somos un instrumento de la Administración que nos puede utilizar de la forma que crea conveniente. Y lo mismo digo lo del suelo. De todas formas, le agradezco que piense usted en GICAL y que con la transferencia del suelo residencial nosotros vivamos mejor. Muchas gracias, es de agradecer.

En la operación de la Ciudad de la Comunicación, bueno, pues es una operación que en su día, bueno, pues, estaba y se presentó en GICAL. Me pareció una operación interesante de renovación de la ciudad. Hoy día, bueno, pues en todas las ciudades de España, bueno en ciudades de España y de Europa pues se están produciendo renovaciones de la ciudad sobre su propio suelo. Entonces, el tener un paquete de suelo en una zona central de la ciudad, pues parece interesante el intervenir en él.

Si eso se deja en manos del sector privado únicamente, bueno, pues el sector privado mañana hará unas parcelas, venderá, hará unas viviendas y dejará unas parcelas de equipamiento que luego, al final, se harán o no se harán. Entonces, la posibilidad de hacer una nueva ciudad dentro de la ciudad es una cosa que están, bueno, apuntando ya... hay unas directrices de ordenación del territorio para la ciudad de Valladolid y el entorno, y habla de la carencia en la ciudad de Valladolid de operaciones de este tipo, que hay en otras... en otras zonas.

Entonces, nosotros entendemos que era una... una buena operación y... bueno, y esto se propuso... es decir, que el Consejo de Administración de GICAL lo propuso a la Junta de Castilla y León.

Esta operación de renovación de ciudad, bueno, pues, digamos que yo creo que todas las ciudades de España que están teniendo renovaciones son por causa totalmente... digamos exógena. Bueno, en realidad, en Barcelona se renovó con una Olimpiada; esto... Sevilla se renovó con una Expo; en Bilbao la han renovado, la están renovando a través de un plan también de una actuación público-privada, de Bilbao-Ría dos mil y han creado un Museo como el Guggenheim; en Valencia están haciendo una Ciudad de las Artes. Bueno, y entonces se ha pensado que Castilla y León, en Valladolid en este caso concreto... -no... le vuelvo a decir que en el momento que en otra ciudad también haya suelo disponible, GICAL tiene vocación de poder hacer ese tipo de actuaciones-, bueno, pues se pensó que era bueno actuar.

Entonces, para ello, bueno, pues el elemento central se pensó que era... o pensó el Ayuntamiento que podía hacer el Museo de Cine, o bien de la Comunicación y la Imagen, como un edificio de...-digamos- de tirón institucional.

Yo creo que para acceder a todas estas inversiones públicas, pues, como he dicho antes, el dinero público cada vez está más escaso y, entonces, habrá que ir a poner en funcionamiento y en marcha el dinero privado. Entonces, el dinero privado, indudablemente, pues tiene que... pone unas ciertas condiciones; entonces, lo que se intenta es hacer aquí unos acuerdos público-privados para desarrollar ciertas zonas.

Entonces, aquí el... digamos, que ese beneficio que se obtiene, bueno, pues también, al intervenir una empresa pública, ese beneficio también redunda en el sector público, que se puede luego reinvertir en inversiones.

Cuando se habla de que... de que es un proyecto especulativo, bueno, eso yo creo que muchas veces, el hacer los números antes de tiempo, sin saber las inversiones que se van a hacer, bueno, pues yo creo que es demasiado aventurado. Al final, esto, la especulación -digamos-, el aumento de edificabilidad que se traduce en la especulación, es para financiar, es financiar unas

inversiones. Y luego, en este momento, todo esto... está... esta... el pensar en una especulación, yo creo que en tema de vivienda los ciclos son muy cortos, y en este momento, pues, estamos en un ciclo que yo creo que empieza a bajar en el tema de vivienda.

Respecto al sector privado que interviene aquí, que es la empresa FASA Renault, bueno, pues, FASA Renault es una empresa que su vocación es la de hacer automóviles, no es una de vocación inmobiliaria. Normalmente, esta empresa lo que hubiera hecho en el año noventa y siete era vender sus terrenos, obtener sus plusvalías y abandonar el tema.

Entonces, el fijar a Renault, a FASA Renault en una operación de este tipo, mantenerla hasta el final de la operación, pues, creo que también es interesante, desde el punto de vista de continuidad y viendo lo que la sociedad esta tiene en relación con Castilla y León y, concretamente, con Valladolid.

En cuanto al... el problema, es un problema de suelo. Nosotros no vamos a hacer viviendas, nosotros vamos a sacar a la venta el suelo, y lo mismo que el suelo que pueda ser para hotel y para oficinas. Y en cuanto a la Geoda que usted me ha hablado, pues es un elemento del Museo del Cine, no es... es una parte más, no es un cine y más.

La implicación que pretende GICAL ahí, bueno, pues, también el ser promotor de edificios públicos. ¿En qué sentido? Pues vuelvo a decir lo mismo: en el momento que el dinero público escasea, que el poder financiar un edificio público de acuerdo con la Ley Presupuestaria en cuatro años, bueno, pues tendría un gran peso en el presupuesto y no tendríamos... bueno, pues, es decir, buscar fórmulas de financiación a largo plazo, que es una fórmula normal, ¿eh?, de una financiación de una infraestructura que va a tener una utilidad de treinta, cuarenta, cincuenta e incluso cien años.

En cuanto que si GICAL puso alternativa, No. Eso es un proyecto concreto en una zona concreta. Entonces, indudablemente, las alternativas a otras capitales de provincia, yo espero que el poder entrar también en otras capitales de provincia, entrar en ver la posibilidad de suelo, ¿eh?, intentar negociaciones con Ayuntamientos y ofrecer los servicios de GICAL, que, al fin y al cabo, es una empresa de infraestructuras de la Comunidad de Castilla y León, que puede firmar convenios con particulares y con... y con Administraciones para el desarrollo de infraestructuras.

La inversión que ha hecho. No, la Junta no ha invertido, ha sido la... GICAL con sus propios recursos. Se pidió... el coste de los terrenos fue 1.034 millones de pesetas, con IVA incluido. Entonces se negoció un crédito de 900.000.000 de pesetas al 2,75%.

EL SEÑOR .....: *(Intervención sin micrófono).*

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Dos setenta y cinco por ciento. IVA incluido, 1.034 millones de pesetas.

Entonces, bueno, el asustarse usted por la deuda... bueno, si, por una parte, es un gran negocio, no le tiene que preocupar la deuda. Entonces, bueno, yo... la Junta... o sea, la Administración no tiene que preocuparse, en principio, por este... este negocio, porque no va a tener que pagar una deuda de la actuación de GICAL, puesto que, bueno, estimamos que es negocio y las plusvalías poderlas reinvertir en el... en la... en equipamiento público.

En cuanto al... al presupuesto del dos mil, bueno, yo le puedo decir que nosotros... lo que hay que entender es que lo que... o sea, nosotros hacemos una inversión y es con pago aplazado. Entonces, lo que está ahí haciendo la... la Junta de Castilla y León ahí es pagar una inversión que está ya ejecutada, ¿eh? No, ¡hombre!, si nosotros... está prestando un dinero, nos lo tiene que devolver. Eso no... GICAL no es un saco que pide dinero en los bancos y luego -como dicen los andaluces- "al ya te veré". Es decir, hay que pagarlo. Entonces, nosotros somos mandatarios de la Junta, estamos haciendo una obra para la Junta; la Junta la tiene que pagar, indudablemente. Eso no podemos... nosotros no podemos hacernos responsables, nosotros no tenemos patrimonio, nosotros... Además, si fuera patrimonio nuestro, no podemos invertirlo en obra pública; tenía que ser la... la salida de nuestros beneficios. Entonces sí que son de la Junta y podría invertirlo en ello. Entonces, nosotros no...

O sea, que esto es... en la provincia de León, realmente, este año GICAL va a invertir 100.000.000 de pesetas, que es la conservación. Pero GICAL ha invertido durante los años anteriores 14.000 millones de pesetas en León, que son los tramos de autovía, los tres primeros tramos de autovía desde... desde Onzonilla hasta Sahagún. Son 14.000 millones de pesetas. Y este año... y, vamos, en la medida que vamos avanzando, hemos dicho que en Palencia son 8.900 millones de pesetas y 2.970 millones en Burgos.

La constitución de la... de la ciudad... de la Sociedad Ciudad de la Comunicación se realizó con FASA Renault en el año... en el año... en este año, en septiembre, a un 50% de... el 50% cada uno. Entonces, esta... esta Sociedad se constituyó con un capital social de 10.000.000 de pesetas, y el aumento de capital va a ser por la... esto... ampliación de capital mediante la entrega de los terrenos a la Sociedad para gestionarlos.

En la... en la Ciudad de la Comunicación, pues hay una serie de edificios -digamos- de... propios institucionales. Entonces, una de las ofertas que hace GICAL es la posibilidad de ejecutar esos edificios, mediante la cesión de los... de los terrenos, y luego ponerlos a la Administración de una forma de venta aplazada, o bien

de... de alquiler a largo plazo. GICAL, con la aportación de terrenos, buscaría financiación en el sector privado y desarrollaría el proyecto. Y, entonces, los retornos de... para el pago de esa deuda sería a través de... o del contrato a largo plazo de venta, o bien del alquiler por un... un período de años, que pudiera amortizar el proyecto.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Para turno de réplica, tiene la palabra el señor De Meer.

EL SEÑOR DE MEER LECHA-MARZO: Gracias, Presidente. En fin, yo creo que se ha acabado confesando lo que todos sabíamos desde el principio, que para la entrada en la moneda única había que controlar cuatro variables: la deuda, el déficit, los tipos y la inflación; y, por tanto, se reconoce que GICAL surgió para escamotearse de esos límites. Eso fue así desde el principio, pero por primera vez se ha reconocido. Y ahora, además, hay que rezar para que los tipos no suban, ¿no?, porque no sea que la deuda esa se convierta en otra cosa.

Y, además, es una deuda que está fuera de control, y está fuera de control parlamentario, porque la Oposición no puede presentar enmiendas a las empresas públicas. Y, por lo tanto, ésa es una deuda de la Comunidad Autónoma que está fuera del control parlamentario. Y eso hay que reconocerlo así porque así es.

Y que, además, se dedica a actividades que yo creo que deben llamarse claramente especulativas. Porque lo primero que se hizo en la ciudad... en la llamada Ciudad de la Comunicación fue incrementar la edificabilidad. Se incrementó al principio y se ha vuelto a incrementar ahora, cuando otra empresa que va a cambiarse de emplazamiento, lo primero que hacen es modificar la edificabilidad. Y esa noticia la hemos leído hoy en el periódico. Y ésa es una operación claramente especulativa. Los incrementos de edificabilidad son siempre operaciones especulativas. Y así desarrolla operaciones urbanísticas el más ignorante, porque con grandes edificabilidades es difícil que las operaciones urbanísticas salgan mal.

Y, claro, dice el Director Gerente: "se nos presentó la operación". Si a mí lo que me gustaría saber es quién se la presentó. Claro, ¿quién se la presentó esta operación a GICALSA? Y no lo sabemos. Decimos: ¿estudió otras operaciones? Y me dice: "no, en otras ciudades no". ¿Y en la misma ciudad por qué no? ¿Es que no tienen las Administraciones Públicas en Valladolid -la Diputación en concreto- una enorme cantidad de suelo, de suelo residencial, de suelo urbanizable, retenida, a su vez, de otra manera especulativa, en la que, tal vez, GICAL sería donde tenía que entrar? Si no es buscar cosas dentro de otro sitio, sino dentro de la misma ciudad de Valladolid, por ejemplo.

¿Y en cuánto se va a endeudar a cuenta de esto? Pues, por de pronto, ya tenemos una deuda de otros 1.034 millones de pesetas a cuenta de esta operación. ¿Y cuántas viviendas de protección oficial habrá ahí? Cuando vendan el suelo, ¿lo venderán con los límites para que se puedan hacer viviendas de protección oficial o no? Es que eso sería interesante que nos lo dijera. ¡Hombre!, de alguna manera ha aprendido a decir que no, porque dice que piensan hacer con ello un gran negocio, y los grandes negocios no se hacen con el suelo para viviendas de protección oficial.

Y para hacer grandes negocios no están las empresas públicas, como muy bien decía al principio de la mañana el Director Gerente de Gesturcal. Las empresas públicas están para hacer otro tipo de cosas, por ejemplo para poner suelo residencial que abarate el precio de la vivienda. Pero ustedes parece que no. Ahora aquí, lo que va a haber es un gran negocio. Y nosotros estamos absolutamente en contra de eso y creemos que GICAL, por ese camino, equivoca absolutamente los objetivos de su constitución.

Y, claro, viene a reconocer también que, ahora, al pago de la deuda lo llaman inversión, y que los 1.300 millones en la provincia de León, que dice la Junta "vamos a invertir 1.300 millones en la provincia de León", y la gente se lo cree; porque en el Pacto de León hacen esas cuentas: cuentan los 1.300 millones de León; y resulta que no son 1.300 millones para invertir en León, sino 1.300 millones que ya estaban invertidos en León desde hace unos cuantos años. Y ahora aquí volvemos a encontrar otra trampa, otra trampa del Presupuesto del... para el año dos mil de la Junta de Castilla y León.

Pero ¿qué hace la Junta? Primero, hace cinco o seis años dijo: "la Junta invertirá 12.000 millones en León", y eso lo han estado repitiendo no sé cuánto tiempo. Y ahora la Junta dice otra vez... Los van a volver a contar. Ahora la Junta va a volver a invertir 12.000 millones en León. Pero si ya están invertidos desde hace no sé cuánto tiempo.

Yo creo que hay que tener un mínimo de rigor y no llenar el debate presupuestario, el debate de la gestión de la Junta de trampas. Porque, por este mecanismo, venderán 24.000 millones en la provincia... en la provincia de León, cuando la inversión real es única y exclusivamente la mitad.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. Señor Aguilar.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Poca es la intervención que voy a llevar a cabo en este segundo turno. Y yo creo que las cosas han quedado bastante claras. Lo que sucede es que el Grupo Socialista ni entiende ni va a entender GICAL nunca; es igual. O sea, es una batalla absolutamente

perdida. Da lo mismo que todos los años digamos cómo, de qué manera, que es un mandatario, que, efectivamente, lo que hace... Es igual. Hay que decir que el presupuesto es una trampa, hay que decir que el presupuesto no se acomoda a la realidad, y punto. Y ya con eso hemos cubierto.

Yo creo que la... Yo le felicito a usted, sinceramente, porque haya usted visto con claridad que la Ciudad de la Comunicación es muy importante para el desarrollo, no sólo de Valladolid, sino de la Comunidad Autónoma; es muy importante. Es muy importante que existan este tipo de actuaciones en la Comunidad Autónoma. Y me da igual comenzar por Valladolid, que seguir por Salamanca, o por Zamora, o por Burgos, o por León. Es igual. El problema se ha planteado en Valladolid, el problema existe en Valladolid, la situación está en Valladolid; hay que afrontarla. Yo creo que ha sido una medida lo suficientemente inteligente como para poder no dejársela escapar, como ha sucedido -y usted lo ha dicho- en otras ciudades españolas, donde, evidentemente, se ha hecho este mismo tipo de actuaciones. Lo que pasa es que aquí, bueno, hay una mentalidad muy localista, muy provinciana, y, definitiva, parece ser que lo que aquí hacemos siempre está mal hecho y lo que hacen en otros sitios está bien.

Yo lo que sí creo conveniente, señor Director de... de GICALSA, es que usted, en alguna medida -y nuestro Grupo va a hacerlo-, le pediremos a usted comparecencia para que nos pueda usted continuar dando explicaciones sobre el desarrollo de este proyecto. Es decir, yo no sé, y ahora creo que no será el momento, supongo -usted nos contestará-, de saber si va a haber cuatrocientas viviendas de promoción pública, o mil quinientas libres, o treinta y una de precio tasado. Yo creo que ahora mismo esto está, pura y simplemente, en la fase de un proyecto que tendrá que acomodarse a un Plan General de Ordenación Urbana, supongo; que tendrá, efectivamente, que llevar una tramitación -la cual conocen muchos de los miembros de esta Comisión mucho mejor que este Portavoz, evidentemente-, y que llegará un momento en el cual aparezca ya el desarrollo. Eso es otra cuestión.

Es decir, aquí se está hablando ahora mismo de poner la Ciudad de la Comunicación en el mercado. Otra cuestión es qué es lo que se va a producir, qué actuación concreta. Yo creo que también se ha hablado, por ejemplo, de un centro comercial que no va a existir; va a ser una calle comercial. A mí no me preocupa en absoluto que exista una inversión para que haya un hotel. Evidentemente, el hotel, posiblemente, usted no lo haga; usted se va a limitar, pura y simplemente, a desarrollar el suelo.

En definitiva, yo creo que sí, la conclusión que saca nuestro Grupo es que tendremos que pedirle a usted que comparezca, para que, efectivamente, nos vaya usted dando conocimiento puntual de todas estas inversiones en la nueva sociedad creada y, en definitiva, seguir y hacer un seguimiento claro del desarrollo de la misma.

Y no compartir -como no podemos compartir, por supuesto- que GICAL esté fuera del control parlamentario. Si está la Junta dentro del control parlamentario, GICAL está dentro del control parlamentario. Y si la Junta está avalando, los avales están dentro del control parlamentario. Y aquí, en estas Cortes, en Presupuestos se votan y se trae la Ley de Presupuestos anualmente, a efectos de conocer cómo y de qué manera se prestan esos avales, y con qué condiciones y con qué cuantías; y está en la Ley de Presupuestos. Por lo tanto, hay control parlamentario, aparte de la existencia del control externo o de cualquier otro que se pueda llevar a cabo. Que, en definitiva, usted nos ha dicho que hay una auditoría externa y que no hay ninguna cuestión que le haya sido puesta en tacha o que se le ha haya dicho a usted que tuviese algún tipo de irregularidad.

Por lo tanto, es lo que... le termino diciendo, sinceramente, que continúen ustedes con su labor. Que unas veces preocupa más ganar dinero y otras menos -eso ya se ha visto aquí-, según quién comparezca, y según los años, y según nos venga el aire. Pero, en definitiva, yo creo que lo que estábamos haciendo es contando con unas inversiones que de otra manera no contaríamos. Muchas gracias.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): En turno de dúplica, tiene la palabra el señor Director Gerente.

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): Gracias. Cuando ha empezado el señor De Meer a hablar ahora, otra vez, de los criterios de convergencia, bueno, yo insisto en ello. Entonces, cuando se habla de los criterios de convergencia, usted me lo dice en sentido nominal. Ya los tenemos, ¿no? Ya tenemos, hemos cumplido, ya estamos en Europa. Y ahora ¿qué? No hemos cumplido la convergencia real, nos faltan muchas infraestructuras, nos faltan muchas cosas para igualarnos a Europa.

Entonces, estamos limitados en el déficit público. Entonces, no tenemos capacidad para invertir, tenemos que inventar algo. Entonces, ¿qué pasa? Cuando el dinero público falta, habrá que poner en marcha el dinero privado. ¿Cómo? ¡Hombre!, aquí, en este país, el dinero privado, pues, en cuanto a infraestructuras, las autopistas de peaje, la cultura del peaje ya ha desaparecido. Entonces, cada vez va faltando dinero público.

Entonces, estas sociedades funcionan, estas sociedades funcionan y cree en ellas Europa. Reciben estos proyectos. Son proyectos que tienen una subvención finalista; el Banco Europeo de Inversiones los financia. Entonces, no creo que estemos haciendo una cosa totalmente extraña y anormal.

En cuanto a la Ciudad de la Comunicación, el origen. Mire, yo le voy a decir... Aquí una... un avance de

directrices de ordenación del territorio de Valladolid, que hizo el Instituto de Urbanística de la Universidad de Valladolid. En uno de los apartados habla sobre las debilidades del sistema urbano, y dice... dice:

"La pervivencia de problemas específicamente urbanísticos se manifiesta, además de en lo señalado, en la carencia dotacional y en ciertas dificultades para dar respuesta a demandas de espacios para usos y funciones novedosas.

Por otro lado, la carencia de grandes operaciones de renovación urbana, o de actuaciones que comporten la redefinición de nuevos espacios centralidad por superposición y articulación de usos y funciones urbanas, implica también, en las condiciones presentes del sistema urbano, una carencia de elementos significantes de identidad, que ayuden a redefinir y consolidar la imagen de calidad urbana, ahora indefinida.

Cualquier ciudad del rango de Valladolid tiene iniciados y avanzados programas de regeneración urbana que inciden en el espacio interior de la ciudad, con la creación de una imagen urbana de futuro complementarios a una revitalización real del casco histórico".

En las hipótesis generadas de ordenación dice: "El modelo resultante es el de una ciudad central que concentra la actividad económica con un centro urbano coincidente con su centro histórico. Por ello, no sólo congestionado, sino que difícil futuro, ante la ausencia de proyectos atractivos de futuro, centralidad competitiva a escala regional y europea. Un entorno básicamente residencial disperso y mal servido".

Entre las hipótesis puntuales de los escenarios alternativos dice: "La mejora de infraestructura cultural (Nuevo Teatro Calderón y Museo de la Ciencia de Valladolid) debe seguir insistiendo en los proyectos abiertos vinculados a acciones sistemáticas de mejoras. Sin embargo, en Valladolid sorprende la ausencia de proyectos de gran alcance generados desde la ciudad y pensados a largo plazo, con impacto radical en la configuración de la ciudad del futuro... del futuro siglo; proyectos que estén asociados a la consolidación de Valladolid como capital regional".

"Nuevas áreas de centralidad", habla. Entonces, así, este estudio habla, por ejemplo, el...: "Es necesario comparar a Valladolid con otras ciudades de su rango en el Estado y en Europa". Habla de la área de centralidad en la zona de Ariza. Dice: "en las estaciones de El Norte y Ariza".

Y en las acciones de desarrollo de lugares estratégicos dice que el proyecto de capitalidad regional, la capacidad de consolidar el potencial de Valladolid y entorno como área metropolitana emergente de rango regional pasa por

asegurar la colaboración de todas las Instituciones regionales y locales en el marco de un horizonte de objetivos conjuntos para Valladolid y los municipios de su entorno. El proyecto digamos que está recogido en estas... en estas hipótesis.

En cuanto a que va a ser un proyecto de... especulativo, le digo que, si se quieren financiar desde parte del sector público unas infraestructuras urbanísticas de calidad, habrá que... que hacerlo con la participación del... del sector privado. Bueno, en este momento el sector público tiene la normativa, el sector privado tiene el terreno. Habrá que llegar a una concertación y un acuerdo para desarrollar... para que redunden todos los beneficios en todos los ciudadanos.

En cuanto a la... a la trampa de los presupuestos, oiga, yo no le puedo decir que sea una trampa por una sencilla razón, de que cuando se invertían 12.000 millones no aparecería el pago de esa inversión en los presupuestos.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): No, bueno, pero es que aquí, al final, lo que hay que reflejar es lo que he dicho. Si hay que pagar una inversión que se ha hecho para la Junta, habrá que pagarla, y habrá que salir de algún sitio de los Presupuestos; en algún sitio tiene que salir.

EL SEÑOR .....: (*Intervención sin micrófono*).

EL SEÑOR DIRECTOR GERENTE DE GICAL, SA (SEÑOR ALCÓN ALBERTOS): ¡Ah!, bueno, mire, yo ya en la contabilidad de la Administración no me meto, ¿no? Eso es un problema, de decir... la contabilidad debe ser de otra forma, que tiene que ser el Capítulo VII; el Capítulo VI, mire yo ya no me meto en ello, ¿eh? En este momento, como funcionario excedente, no... estoy en una empresa... una sociedad anónima que tiene... bueno, la contabilidad es algo distinta. Y por eso yo entiendo que no es una trampa, sino es una manera de, bueno, de poder dar salida al pago de esa obra que está ejecutada.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA HOZ QUINTANO): Muchas gracias. A continuación pueden solicitar el turno de la palabra aquellos Procuradores que, siendo de esta Comisión o aun no siendo, quisieran hacer alguna pregunta, cuestión o sugerencia al Director Gerente. ¿Algún Procurador quiere utilizar el turno?

Pues bien, no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, agradeciendo, por supuesto, la presencia del Director Gerente de GICAL y de su personal. Muchas gracias.

(*Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos.*)